

SESIÓN ORDINARIA N°0123-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes ocho de setiembre del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	Vicepresidenta	PAREVA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	PNG
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Lic. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Asuntos de Presidencia.

VI. Correspondencia.

VII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

VIII. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro de la Junta Educación Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia

 Wilberth Antonio Morgan Mc Lean Céd:1-605-068

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como miembros de la Junta de Educación Justo Antonio Facio de la Guardia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela IDA Los Ángeles, para su respectiva juramentación. -----

Junta Educación Escuela IDA Los Ángeles

 Glenda Paola Astúa Porras Céd: 1 1858 710

 Deyanira Noguera Cortés Céd: 5 355 078

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como



miembros de la Junta de Educación IDA Los Ángeles. -----
Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela
Vegas de Imperio, para su respectiva juramentación. -----

Junta Educación Escuela Vegas de Imperio

	Armando Francisco Pérez Palma	Céd: 7 174 896
	Jennifer Tatiana Meza Gómez	Céd: 1 1706 878

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como
miembros de la Junta de Educación Vegas de Imperio. -----
Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela
San Joaquín, para su respectiva juramentación. -----

Junta Educación Escuela San Joaquín

	Graciela Sofía Chaves Olivares	Céd: 3 563 543
	Patricia Campos Montero	Céd: 3 433 176
	Jeannette Olivares Loaiza	Céd: 7 111 047
	Susana de los Ángeles Loaiza Zúñiga	Céd: 3 408 771
	Priscila Yuliana Araya Loaiza	Céd: 3 497 380

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como
miembros de la Junta de Educación Escuela San Joaquín. -----
Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar al miembro de la Junta Educación Escuela la
Herediana, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela La Herediana

	Katherine Dayana Dondi Castro	Céd:7 218 413
---	-------------------------------	---------------

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a la anterior persona como
miembro de la Junta de Educación Escuela la Herediana. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**
N°0122-2026. -----
CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N°0122-2026. -----



1 **ARTÍCULO V.**

2 Asuntos de Presidencia.

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó el inicio del apartado de Asuntos de la Presidencia y
4 concedió la palabra al señor alcalde municipal, Randal Black Reid, para su participación. -----

5 **a) Alcalde Black Reid:** Saludó a los integrantes del Concejo Municipal y a la comunidad de
6 Siquirres. Informó que la Administración deberá realizar un ajuste a la baja del Presupuesto
7 Ordinario 2027, debido a una disminución significativa en los ingresos proyectados por concepto
8 del impuesto al banano. Explicó que, mientras el año anterior se recibieron aproximadamente ¢500
9 millones, para el presente año se estiman ingresos cercanos a ¢309 millones, generando una
10 reducción de más de ¢200 millones para proyectos. Señaló que esta situación afecta también a
11 otras municipalidades vinculadas con la producción bananera y obedece, entre otros factores, a la
12 disminución del valor del dólar. Asimismo, indicó que será necesario ajustar los recursos
13 destinados a infraestructura vial, particularmente los provenientes de JAPDEVA para atender
14 mejoras en la Ruta 806, afectada por las lluvias. Señaló que la modificación deberá contemplar no
15 solo el presupuesto, sino también los instrumentos de planificación relacionados. Finalmente,
16 informó que la propuesta de ajuste sería remitida al Concejo Municipal para su conocimiento y
17 análisis, procurando mantener la mayor cantidad posible de obras y atender necesidades
18 prioritarias de infraestructura del cantón. -----

19 **b). -Alcalde Black Reid:** Informó sobre la presentación de un documento relacionado con la
20 iniciativa “Impulso para Trabajar”, elaborado con información proporcionada por el área
21 Financiera Tributaria. Explicó que esta herramienta busca facilitar la participación de la
22 ciudadanía, permitiéndole conocer y realizar los trámites correspondientes de manera más
23 accesible. Asimismo, señaló que el documento incorpora un código QR, mediante el cual las
24 personas podrán acceder directamente a la información y realizar las gestiones correspondientes.

25 **c). -Alcalde Black Reid:** Informó sobre los recursos de amparo interpuestos contra la
26 Municipalidad, haciendo referencia a un recurso presentado por el señor John Willy Zúñiga
27 relacionado con el dique de Pacuarito. Señaló que, luego de que la Municipalidad presentara la
28 respuesta correspondiente, el recurso fue declarado sin lugar. Asimismo, manifestó que la atención
29 de estos recursos representa una importante inversión de tiempo y recursos municipales, debido a
30 la participación del personal jurídico y administrativo. Aclaró que la Municipalidad no tiene



competencia directa sobre la supervisión de ríos y diques, correspondiendo dichas funciones a las instituciones competentes, entre ellas SENARA y MINAE, mientras que la Municipalidad, mediante la Comisión Municipal de Emergencias, participa en la atención de situaciones de emergencia. Finalmente, indicó que la Administración ha obtenido resultados favorables en otros procesos y que próximamente se remitirá al Concejo Municipal un informe sobre diversos casos de demandas y denuncias, incluidos algunos relacionados con funcionarios y particulares. -----

d). -Alcalde Black Reid: Agradeció a los miembros del Concejo Municipal y a los síndicos que participaron en la actividad cultural realizada durante la semana, destacando que concluyó satisfactoriamente y sin incidentes que lamentar. Asimismo, hizo referencia a la celebración del Día de la Biblia, señalando la importancia de estas actividades para la comunidad. Finalmente, recordó que el 29 de septiembre se celebrará el Cantonato de Siquirres, por lo que extendió la invitación a los miembros del Concejo Municipal para participar y compartir como representación institucional. También planteó la posibilidad de gestionar una camisa alusiva al Cantonato para los integrantes del Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor alcalde por su participación por la información brindada sobre el Presupuesto Ordinario 2027 y señaló que la Comisión de Hacienda ya se encontraba analizándolo. Indicó que, ante el ajuste presupuestario a la baja, será necesario detener el análisis y esperar la nueva propuesta, a fin de reajustar los aspectos correspondientes. Finalmente, consultó al alcalde si tenía algún otro asunto que informar. -----

Alcalde Black Reid: Extendió una invitación a los miembros del Concejo Municipal para participar en las actividades cívicas del 14 y 15 de septiembre, correspondientes al recorrido de la antorcha y las dianas, respectivamente. Asimismo, informó sobre los trabajos de intervención en los diques del cantón, señalando que actualmente se realizan labores en el sector de San Martín, donde se está cerrando un brazo del río que se había abierto. Indicó que también se han efectuado trabajos en los diques de Pacuarito, Cimarrones y río Siquirres, así como en el sector del plantel del MOPT, donde la maquinaria continúa trabajando. Finalmente, destacó que estas labores corresponden a acciones de primer impacto, mientras que posteriormente, con la ejecución de las obras contempladas bajo el decreto de emergencia, se realizarán intervenciones de mayor alcance.

1.-Presidente Badilla Barrantes: Destacó la fuerza de arrastre del río Siquirres y, posteriormente, informó que, debido a la presentación del Presupuesto Ordinario 2027 ajustado, se procedería a



desconvocar la sesión extraordinaria programada para el 11 de septiembre de 2026. Señaló que la nueva propuesta deberá ser remitida nuevamente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis del presupuesto, el PAO y el PEM, por lo que la sesión sería reprogramada en una fecha posterior, valorándose el 16 de septiembre, considerando las actividades cívicas del 14 y 15 de septiembre. Asimismo, indicó que podría realizarse una sesión extraordinaria y posteriormente la sesión ordinaria correspondiente. Finalmente, sometió a votación la desconvocatoria de la sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2026, la cual fue aprobada por unanimidad con siete votos a favor y cero en contra, y su firmeza también fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°3502-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Desconvocar la Sesión Extraordinaria programada para el viernes 11 de septiembre de 2026, a las 4:00 p.m., convocada con el propósito de conocer y analizar el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2027, en virtud de que la Administración Municipal, mediante el Oficio DA-551-2026, informó sobre la necesidad de realizar ajustes al Plan-Presupuesto Ordinario 2027 y a la documentación correspondiente, debido a variaciones en los recursos presupuestados. En consecuencia, se deja sin efecto la convocatoria indicada, quedando pendiente la programación de una nueva sesión extraordinaria una vez que la Administración Municipal remita al Concejo Municipal la versión actualizada del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2027 para su conocimiento y análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el segundo acuerdo, relacionado con la reprogramación y convocatoria de la nueva sesión, se tomaría una vez recibido el Presupuesto Ordinario 2027 ajustado. Señaló que sería necesario modificar el orden del día de la sesión del jueves para incorporar la recepción del presupuesto. Asimismo, informó que se prevé realizar una doble sesión el miércoles, iniciando con una sesión extraordinaria, cuya hora se definiría posteriormente, tentativamente a las 3:00 p. m., seguida de la sesión ordinaria a las 5:15 p. m., horario que no sería modificado. -----

2.-Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la invitación extendida al Concejo Municipal para participar en las actividades cívicas del 14 y 15 de septiembre, organizada por la Comisión



Cívica, presidida por la señora Adriana Enríquez Guzmán, directora del Colegio Académico de Siquirres. Detalló que el 14 de septiembre se realizará el recibimiento de la antorcha, alrededor del mediodía, y a las 6:00 p. m. el desfile de faroles, ambos en la explanada frente a la Iglesia Católica. Para el 15 de septiembre, se efectuará la Diana a las 5:00 a. m., el acto cívico de la Independencia a las 8:00 a. m. y posteriormente, a partir de las 9:00 a. m., el desfile por las calles del cantón, cuyo recorrido será el mismo utilizado para el Sikiparade. -----

3.-Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre una mesa de trabajo con vecinos de El Cocal y funcionarios del INDER, en la que se abordó la problemática de las anegaciones provocadas por las lluvias y la falta de un sistema adecuado para evacuar las aguas servidas y pluviales. Ante la gravedad de la situación, propuso convocar al director del INDER y a la señora Juanita Flores, de SENARA, para realizar una gira en el sitio, en fecha por definir, con el propósito de conocer directamente las afectaciones y valorar posibles medidas para atender a las personas afectadas. Finalmente, señaló que la problemática es compleja y que las condiciones durante las lluvias han generado situaciones de riesgo para los vecinos y sus bienes, por lo que solicitó el apoyo del Concejo Municipal para adoptar el acuerdo correspondiente. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Se refirió a la problemática de anegaciones en el sector de El Cocal, explicando que la comunidad carece de un adecuado sistema de desfogue de las aguas. Señaló que anteriormente existía una salida natural hacia la cuenca, pero esta se encuentra actualmente obstruida o modificada. Indicó que, ante esta situación, se considera necesario solicitar a SENARA la realización de un estudio técnico que permita determinar una solución para evacuar las aguas de El Cocal hacia la cuenca o hacia un punto cercano al río Siquirres. Asimismo, planteó la posibilidad de que el INDER pueda invertir en un proyecto de infraestructura de desfogue que beneficie a toda la comunidad. Finalmente, destacó que las recientes lluvias evidenciaron la gravedad del problema y que cualquier obra requiere contar con una salida adecuada para evitar nuevos estancamientos, por lo que consideró fundamental el acompañamiento de SENARA en el análisis de la situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió la palabra a la señora vicealcaldesa Maureén Cash Araya para que realizara su intervención. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Señaló que existen varios sectores afectados por inundaciones en El Cocal y explicó que, durante las emergencias de agosto, se solicitó al INDER realizar una



1 inspección en una zona cercana a la Ruta 806, donde un bambusal ubicado en una propiedad del
2 INDER estaría obstruyendo la salida de las aguas y provocando afectaciones a las viviendas.
3 Asimismo, indicó que, en las cercanías de la escuela de El Cocal, existe una quebrada cuya salida
4 natural habría sido obstruida por una construcción, lo que dificulta el adecuado desfogue de las
5 aguas. Manifestó que el Comité Municipal de Emergencias ha recibido múltiples reportes de
6 inundaciones en el sector y que se ha solicitado al INDER revisar la situación con carácter urgente.
7 Finalmente, destacó que, al tratarse de terrenos del INDER, se requiere su intervención para
8 atender la problemática, señalando que las propiedades fueron entregadas sin que se realizaran las
9 obras necesarias de drenaje, caños y sistemas de desfogue, situación que actualmente contribuye
10 a las inundaciones. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Destacó la gravedad de la problemática de inundaciones en El
12 Cocal y señaló la importancia de contar con el acompañamiento técnico de SENARA, por su
13 experiencia en materia de manejo y desfogue de aguas. Asimismo, indicó que la fecha de la gira
14 deberá coordinarse con las instituciones involucradas y extendió la invitación a todos los miembros
15 del Concejo Municipal para realizar la visita al sitio y conocer directamente las afectaciones y
16 posibles alternativas de solución. -----

17 **4.-Presidente Badilla Barrantes:** Manifestó su preocupación por el procedimiento de
18 juramentación de las juntas de educación, señalando que, una vez adoptado el acuerdo de
19 nombramiento y fijada una fecha para la juramentación, algunos directores no presentan a los
20 integrantes en la fecha establecida y posteriormente solicitan que sean juramentados en una sesión
21 siguiente sin mediar una solicitud formal. En ese sentido, indicó que, en adelante, cuando una junta
22 no pueda presentarse en la fecha acordada, los directores deberán comunicarlo formalmente
23 mediante correo electrónico a la Secretaría del Concejo Municipal, indicando las razones de la
24 ausencia y solicitando la reprogramación de la juramentación. Asimismo, destacó que debe
25 mantenerse la formalidad del acto de juramentación, por cuanto constituye un acto de especial
26 relevancia y debe quedar debidamente registrado, junto con la fecha de nombramiento, en la
27 documentación correspondiente. Finalmente, señaló que este tema podría ser abordado con el
28 director regional en la próxima sesión. -----

29 **5.-Presidente Badilla Barrantes:** Trasladó a la comisión organizadora de los próximos eventos
30 la inquietud planteada por comerciantes ubicados en las cercanías de Pali, quienes manifestaron



haber sufrido una afectación en sus ventas debido al cierre total del acceso peatonal entre el sector del Banco Popular y Pali durante las actividades. Solicitó valorar la posibilidad de habilitar un paso que facilite el acceso al comercio, manteniendo las condiciones de seguridad. Asimismo, felicitó y agradeció a la comisión organizadora del Sikiparade, a la Vicealcaldía, Alcaldía, personal municipal, bandas, grupos participantes y demás colaboradores, destacando el éxito de la actividad, desarrollada de manera ordenada y fluida, desde las 4:00 p. m. hasta las 9:30 p. m. Finalmente, dejó planteados otros asuntos de Presidencia para continuar con su exposición. -----

6.-Presidente Badilla Barrantes: Manifestó su preocupación y rechazo ante un presunto acto de discriminación ocurrido en el Colegio La Asunción, en Pérez Zeledón, donde, según lo expuesto, una estudiante de ocho años habría sido apartada de una actividad por utilizar un vestido de tirantes durante la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense. Señaló que, independientemente de las circunstancias particulares del caso, este tipo de situaciones puede generar afectaciones emocionales y experiencias traumáticas en los estudiantes, además de ser contrarias a los principios de igualdad y respeto. Indicó que el Ministerio de Educación Pública se encuentra investigando los hechos y destacó el pronunciamiento realizado por la diputada Esmeralda Britton. Finalmente, consideró importante que el Concejo Municipal de Siquirres y los demás concejos municipales de la provincia de Limón valoren pronunciarse sobre este tipo de situaciones, reafirmando el compromiso de la provincia con la igualdad, el respeto y la erradicación de cualquier manifestación de racismo o discriminación. Debido a la relevancia del tema, concedió dos minutos a la regidora Yorleny Camareno para referirse al asunto. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Agradeció el espacio y manifestó la importancia de abordar situaciones relacionadas con la discriminación y el respeto entre las personas. Señaló que, según información que había observado, el caso mencionado podría involucrar a tres niñas, y también hizo referencia a comentarios sobre personas que no deberían utilizar vestimenta relacionada con la cultura afro. Asimismo, enfatizó que este tipo de situaciones no debe utilizarse para generar ofensas o divisiones, pues todas las personas merecen igualdad y respeto, independientemente de su color de piel, género u otras características. Destacó la importancia de que estos temas sean discutidos en el Concejo Municipal y respaldó el pronunciamiento del presidente. Finalmente, expresó su deseo de que, de comprobarse los hechos, se apliquen las sanciones correspondientes conforme a la ley, especialmente por tratarse de una niña de ocho años.



También resaltó el derecho de las mujeres a decidir sobre su vestimenta y apariencia, señalando que deben ser respetadas por su condición de mujeres y por su autonomía personal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación de la regidora Camareno y concedió el uso de la palabra a la regidora Yoxana Stevenson Simpson para que se refiriera al tema. -----

Regidora Stevenson Simpson: Manifestó su rechazo a cualquier forma de discriminación contra las personas afrodescendientes, haciendo referencia al caso ocurrido en el Colegio La Asunción de Pérez Zeledón. Señaló que situaciones como esta evidencian la necesidad de informarse y educarse sobre la historia, cultura e identidad afrodescendiente, especialmente durante el mes dedicado a su celebración. Asimismo, destacó la importancia de reconocer y respetar la identidad cultural afrodescendiente, incluyendo sus vestimentas, gastronomía, música, danza, aportes científicos y tecnológicos, así como su participación histórica en la construcción de la provincia de Limón y del país. Recalcó que las personas afrodescendientes fueron esclavizadas, por lo que consideró importante utilizar un lenguaje correcto y respetuoso al referirse a su historia. Finalmente, insistió en que el caso de la estudiante afrodescendiente debe analizarse desde la perspectiva de la no discriminación y el respeto a la identidad cultural, exhortando a los miembros del Concejo y a la ciudadanía a informarse sobre la cultura afrodescendiente y a promover una sociedad basada en la igualdad y el respeto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que el caso expuesto debe generar una reflexión sobre la convivencia, la igualdad y el reconocimiento de la diversidad cultural en el país. Asimismo, relató que, según lo manifestado por la familiar de la estudiante, luego de presentar su reclamo, otras menores que participaban en el baile fueron retiradas, a pesar de que utilizaban blusas sin tirantes. Consideró que esta situación agravó aún más el caso y reiteró la importancia de informarse y comprender las diferentes culturas para evitar situaciones de discriminación. Finalmente, indicó que estarán atentos a lo que determine la investigación correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que, antes de continuar con el último punto de Asuntos de Presidencia, era necesario retomar el tema de la invitación al INDER y SENARA para realizar una gira en la comunidad de El Cocal, dado que anteriormente no se había tomado el acuerdo correspondiente. En consecuencia, propuso adoptar el acuerdo para invitar a representantes de ambas instituciones, el cual fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3503-08-09-2026



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar al Sr. Esteban Jamienson Hidalgo de la Oficina de Desarrollo Territorial Siquirres (INDER) y la Ing. Juanita Flores Flores/coordinadora regional de la Región Huetar Caribe en el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), para realizar una gira en la comunidad del Cocal, para abordar la problemática de inundaciones y la falta de sistemas adecuados para el desfogue de aguas pluviales y residuales, con fecha por definir de acuerdo con la disponibilidad y agenda de ambas instituciones. Asimismo, extendiendo la invitación a todos los miembros del Concejo Municipal para que puedan participar en la visita de campo y conocer directamente la problemática. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Consideró importante adoptar un acuerdo en relación con el caso del Colegio La Asunción, mediante el cual el Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres condene todo acto de discriminación y racismo en el país, especialmente en los centros educativos. Asimismo, propuso solicitar el voto de apoyo de las municipalidades del país a dicho acuerdo. La propuesta fue aprobada en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3504-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero:** Condenar enérgicamente todo acto de discriminación y racismo que se presente en el país, especialmente aquellos que ocurran en centros educativos, por constituir prácticas contrarias al respeto de la dignidad humana, la igualdad y la convivencia social. **Segundo:** Solicitar a las municipalidades del país que se sumen a este llamado de rechazo y condena contra todo acto de racismo y discriminación, especialmente aquellos que se produzcan en centros educativos, promoviendo desde los gobiernos locales una cultura de respeto, inclusión e igualdad. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cedió el uso de la palabra a la regidora Yahaira Granados para cerrar el tema de Asuntos de Presidencia, indicando que presentaría un tema de parte de la Comisión de Cultura, relacionado con el Día de la Concientización y Prevención del Suicidio. ---

Regidora Suplente Granados Ortiz: En representación de la Comisión de Asuntos Culturales,



se refiere al Día Mundial para la Prevención del Suicidio, destacando la importancia de abordar esta temática desde una perspectiva humana y solidaria. Mediante el simbolismo del listón amarillo, comparte experiencias relacionadas con el dolor emocional, la ansiedad, el aislamiento y las dificultades que enfrentan quienes atraviesan situaciones de vulnerabilidad. Señala que hablar de cultura también implica hablar del alma y de la manera en que una comunidad se cuida, acompaña y brinda apoyo a quienes enfrentan batallas invisibles y silenciosas. Hace un llamado a recordar que el dolor y la vida de cada persona son importantes y que una mano tendida a tiempo puede marcar la diferencia. Asimismo, expresa un homenaje a las personas que han perdido la vida a causa del suicidio y solidaridad con sus familias, quienes continúan viviendo con su ausencia. Finalmente, invita a los miembros del Concejo Municipal y a las personas que siguen la transmisión a participar en un gesto de amor y memoria, mediante el encendido de una vela y un minuto de silencio en memoria de quienes ya no están. -----

Presidente Badilla Barrantes: Da inicio al minuto de silencio en memoria de las personas que han perdido la vida a causa del suicidio. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un minuto de silencio en memoria de las personas que han perdido la vida a causa del suicidio. -----

Regidora Suplente Granados Ortiz: Manifiesta que la luz encendida representa un faro de esperanza, simbolizando que la luz puede vencer la oscuridad. Invita a mantener un compromiso de respeto, empatía y solidaridad, promoviendo el cuidado y apoyo mutuo. Finalmente, señala que el silencio representa a quienes ya no están y que la luz busca transmitir a quienes sufren el mensaje de que no están solos y que cuentan con personas dispuestas a sostenerlos y acompañarlos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la Comisión de Asuntos Culturales por la reflexión y el espacio dedicado a abordar el tema del suicidio, señalando que esta situación ha afectado a numerosos hogares. Destaca la importancia de identificar señales de alerta y promover espacios de reflexión y prevención, especialmente ante la preocupación por los casos que involucran a personas menores de edad. Finalmente, agradece a Yahaira y a los compañeros por su participación e informa que se realizará un receso de hasta cinco minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente da un receso de hasta por cinco minutos pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

7.-Presidente Badilla Barrantes: Señala la necesidad de que el Concejo Municipal cuente con



una manta de identificación para utilizar en desfiles y otras actividades públicas, con el fin de facilitar el reconocimiento de sus integrantes por parte de la ciudadanía. Propone gestionar una cotización para determinar el costo de la manta y menciona la posibilidad de realizar un aporte de aproximadamente ₡1.000 por persona. Asimismo, indica que el alcalde Randal Black Reid ha ofrecido facilitar una manta, haciendo énfasis en su debido cuidado y conservación. Finalmente, cede la palabra al regidor Álvaro Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Manifiesta su apoyo a la propuesta de contar con una manta de identificación del Concejo Municipal, señalando que durante el Sikiparade observó falta de coordinación y uniformidad entre sus integrantes, así como la ausencia de un elemento que permitiera identificarlos claramente. Destaca la importancia de retomar estos signos externos para fortalecer la identidad del Concejo Municipal como órgano colegiado y facilitar que la ciudadanía reconozca a sus representantes durante actividades públicas. Finalmente, agradece la iniciativa del presidente y expresa su respaldo a la propuesta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Reitera que la iniciativa de contar con una manta de identificación del Concejo Municipal ha sido respaldada por varios integrantes, quienes consideran importante fortalecer la identidad del órgano colegiado durante los desfiles y actividades públicas. Concluye los asuntos de presidencia con un comentario humorístico y señala que el alcalde facilitará la manta para el próximo desfile, en el marco de la celebración del Día del Niño. Posteriormente, cede la palabra a la secretaria para iniciar la lectura de la correspondencia e informa que se cuenta con 21 oficios, dando paso al Artículo V Correspondencia. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Stephanie Arrieta Estrella/Consultora del Subcorredor Biológico Barbilla-Destierro, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita al Concejo Municipal de Siquirres la prestación de las instalaciones de la Casa de la Cultura o una sala del Concejo para llevar a cabo la actividad de socialización sobre la actualización del Plan General de Manejo del Parque Nacional Barbilla, reprogramada por motivos climáticos para el lunes 21 de septiembre de 2026 de 1:00 p. m. a 4:30 p. m., e invita a los miembros de dicho órgano a participar en el evento junto a funcionarios del SINAC y representantes locales.-

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la invitación, la cual queda abierta para todos los



integrantes del Concejo Municipal, y señala que existe disponibilidad para el préstamo de la sala de sesiones del Concejo Municipal, en horario de 1:00 p. m. a 4:30 p. m. Previa consulta a la vicealcaldesa sobre la disponibilidad del inmueble, se somete a votación y se acuerda en firme el préstamo de la sala de sesiones, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3505-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Con fundamento en lo expuesto, autorizar el préstamo de la sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, para la realización de la actividad indicada, el día lunes 21 de septiembre de 2026, de 1:00 p. m. a 4:30 p. m. Asimismo, se agradece la invitación extendida a los miembros del Concejo Municipal para participar en dicha actividad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Oficio número CPJ-DE-OF-455-2026 que suscribe la Sra. Esmirna Sánchez Salmerón/Directora ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, dirigido a la Alcaldía Municipal y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres y Concejos Municipales de Distrito, en la que informa sobre el proceso de conformación de los Comités de la Persona Joven para el período 2027-2028, instándoles a efectuar los nombramientos entre el 1.º de octubre y el 30 de noviembre de 2026 e incorporar sus recursos en el primer presupuesto ordinario, advirtiendo que de no remitirse el acuerdo antes de dicha fecha límite no se podrá reconocer la conformación formal del comité ni transferir los fondos correspondientes de la Ley N.º 8261.-----

Presidente Badilla Barrantes: Señala la necesidad de iniciar oportunamente el proceso de integración del Comité de la Persona Joven para el período 2027, cuyo inicio de funciones está previsto para el 1 de enero de 2027, debiendo concluirse el proceso a más tardar el 30 de noviembre. Recuerda que ya existe una comisión para realizar visitas al territorio indígena y promover su participación. Propone delegar el proceso en la regidora Yoxana Stevenson Simpson, quien tradicionalmente ha coordinado estas gestiones, considerando conveniente una comisión unipersonal para evitar dificultades de quórum y agilizar el trabajo. Destaca que aún deben realizarse acciones de divulgación en redes sociales y en la página municipal, así como la visita al territorio indígena para promover su incorporación al Comité. Asimismo, advierte sobre la



1 importancia de cumplir los plazos, dado que deben garantizarse representantes de los distintos
2 sectores y evitar que una eventual falta de postulantes obligue a realizar nuevas convocatorias y
3 retrase el proceso. Finalmente, somete la propuesta a consideración y cede la palabra al regidor
4 Freddy Villalta para que se refiera al tema. -----

5 **Regidor Villalta Guadamuz:** Aclara que su consulta se debe a que el procedimiento establece
6 que en septiembre la Municipalidad debe publicar el inicio del proceso y en octubre deben
7 realizarse las asambleas sectoriales. Considera que, en consecuencia, corresponde tomar un
8 acuerdo dirigido a la Administración para que efectúe la publicación del proceso en septiembre y,
9 posteriormente, convoque a los sectores a participar en las asambleas y presentar sus postulaciones.
10 Asimismo, señala que la designación de los miembros de las comisiones corresponde al presidente
11 del Concejo Municipal, por lo que deja a su criterio la asignación de la regidora Yoxana Stevenson
12 Simpson para apoyar el proceso. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Explica que, conforme al reglamento, los distintos sectores, como
14 los colegios, deben nombrar a sus representantes, y posteriormente se realiza una asamblea de la
15 cual se eligen los representantes masculino y femenino. Destaca la importancia de la divulgación
16 del proceso de postulación para el Comité de la Persona Joven, señalando que el año anterior no
17 correspondía realizarlo. Finalmente, propone designar a la regidora Yoxana Stevenson Simpson
18 para coordinar el proceso y tomar un acuerdo para solicitar al alcalde la publicación, mediante las
19 redes sociales municipales, de toda la información relacionada con el proceso de postulación.
20 Seguidamente concedió la palabra a la Regidora Yoxana Stevenson. -----

21 **Regidora Stevenson Simpson:** Aclara que la designación y elección de los integrantes del Comité
22 de la Persona Joven no corresponde a una decisión personal de su parte, sino que se realiza
23 conforme al reglamento y mediante la participación de los distintos sectores. Señala que el proceso
24 es abierto, aunque en las asambleas participan las personas jóvenes correspondientes a cada sector.
25 Asimismo, recuerda las dificultades presentadas en un proceso anterior relacionado con la
26 participación de la zona indígena, indicando que es necesario realizar las visitas y reuniones
27 directamente en el territorio para explicar el proceso y la normativa vigente. Destaca que ya existe
28 una comisión conformada para atender este tema. Por otra parte, solicita enviar un recordatorio al
29 Comité Cantonal de Deportes y Recreación, debido a que su representante ante el Comité de la
30 Persona Joven cumplirá la edad límite en octubre, por lo que deberá ser sustituida oportunamente



por una nueva persona designada directamente por dicho comité. Finalmente, explica que los representantes son seleccionados de la siguiente manera: los colegios, iglesias y agrupaciones eligen sus representantes mediante asambleas sectoriales; el Comité de Deportes designa directamente a su representante, y los regidores también realizan la designación que les corresponde. Reitera que su función es coordinar y facilitar el proceso, no escoger a los integrantes del Comité. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra al regidor Portillo Luna, por un espacio de dos minutos, para que se refiera al tema en discusión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra al regidor Portillo Luna, quien señala la importancia de abordar oportunamente la situación relacionada con la representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación ante el Comité de la Persona Joven, debido a que al cumplir los 36 años deberá dejar el cargo y podría generarse una falta de quórum estructural mientras se designa su sustitución. Propone tomar un acuerdo para solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación que prevea y realice oportunamente la sustitución de su representante, antes de que alcance la edad límite. Asimismo, se somete a votación la publicación del proceso en la página oficial de la Municipalidad, solicitando que el acuerdo quede en firme. -----

ACUERDO N°3506-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres da por conocido el oficio N.º CPJD-OFI-455-2026, suscrito por la señora Esmirna Sánchez Salmerón, directora ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual informa sobre el proceso de conformación de los Comités de la Persona Joven para el período 2027-2028, cuyo nombramiento deberá efectuarse entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2026. Por lo anterior, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a la Administración Municipal realizar, durante el mes de septiembre de 2026, la divulgación del proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven para el período 2027-2028, mediante la página oficial y redes sociales de la Municipalidad, incluyendo la información relacionada con las convocatorias y asambleas sectoriales correspondientes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación la designación de la regidora Yoxana Stevenson Simpson como coordinadora del proceso, siendo aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3507-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Designar a la señora Yoxana Stevenson Simpson como coordinadora del proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven para el período 2027-2028, con el propósito de dar seguimiento a las acciones de divulgación, coordinación y desarrollo de las actividades previstas para dicho proceso, incluyendo las gestiones necesarias para promover la participación de los diferentes sectores y del territorio indígena del cantón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a votación el envío de una nota al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, solicitando la designación oportuna de la persona que sustituirá a su representante por el período restante. La propuesta es aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3508-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS) que, con la debida antelación, proceda a realizar la sustitución de su representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, una vez que la actual representante alcance la edad máxima establecida por la normativa aplicable para integrar dicho Comité, a fin de garantizar la continuidad de la representación y evitar afectaciones al quórum estructural del órgano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que, para garantizar la participación de la población indígena en el proceso, lo conveniente es realizar la visita directamente en el territorio indígena, debido a que, si se les convoca a asistir a la Municipalidad, probablemente no participarían.



Posteriormente, da continuidad a la sesión y solicita a la secretaria proceder con la lectura del oficio número tres. -----

3.-Se conoce el Convenio N.º019-C-2026, suscrito entre INCOFER y la Municipalidad de Siquirres, mediante el cual se autoriza el uso, a título precario, de un inmueble de 2.015,90 m² para la construcción y operación de un redondel durante las Fiestas Cívicas Siquirres 2026, con vigencia del 10 de setiembre al 10 de octubre de 2026, por un canon único de ₡1.266.878,00 y bajo las condiciones y obligaciones establecidas en el convenio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se refiere al costo de ₡1.266.878 por un mes de alquiler de un terreno destinado a las actividades taurinas del redondel, monto que considera elevado, aunque señala que será cubierto por la Comisión de Festejos Cívicos y que el contrato ya se encuentra firmado. Finalmente, se da por conocida la nota y se dispone su archivo, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3509-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir a la Comisión de Festejos Cívicos y Populares el Convenio N.º 019-C-2026, suscrito entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y la Municipalidad de Siquirres, mediante el cual se autoriza el uso, a título precario, de un inmueble de 2.015,90 m² para la construcción y operación de un redondel durante las Fiestas Cívicas Siquirres 2026, por el plazo comprendido entre el 10 de setiembre y el 10 de octubre de 2026, por un canon único de ₡1.266.878,00, para el análisis y trámite que corresponda.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone remitir el contrato a la Comisión de Festejos Cívicos y Populares para lo que corresponda. La propuesta es aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

4.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Alexander Pérez Murillo/Presidente de la Asociación Campesina de San Pancracio y Comunidades Vecinas del Distrito Reventazón (ASAPAN), dirigido al Concejo Municipal de Siquirres (con copia a la Junta Cantonal Vial y al síndico del distrito), in la cual informa sobre la problemática de aguas estancadas que afecta a los vecinos de la comunidad de Nuevo Santo Domingo en Reventazón y solicitar de manera directa la recaba de



500 metros lineales de un canal en la vía pública, la colocación de un paso de alcantarillas de un metro de diámetro en dicho sitio afectado, así como la construcción e instalación de dos paradas de autobús en las entradas principales del Asentamiento de San Pancracio para el beneficio y resguardo de estudiantes y adultos mayores.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora y, antes de someter a votación la nota presentada por el señor Alexander, concede el uso de la palabra a la regidora Guzmán Carranza para que se refiera al tema. -----

Regidora Guzmán Carranza: Señala que el tema planteado ya está siendo atendido por la Junta Vial, en coordinación con CORBANA y SENARA, y que se requieren criterios e informes técnicos para determinar las acciones correspondientes, particularmente en relación con las recabas. Indica que incluso se han realizado gestiones entre personal técnico, la vicealcaldesa Maureen y CORBANA para abordar la situación. Finalmente, manifiesta su disposición para remitir el asunto a la Junta Vial para su análisis y seguimiento. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Aclara que la situación corresponde a Santo Domingo Nuevo y no a San Pancracio, señalando que desde hace aproximadamente un año había informado sobre el problema mediante fotografías a la representante ante la Junta Vial. Explica que el cambio de actividad productiva, de ganadería a agricultura, ha generado la construcción de drenajes para evacuar las aguas hacia el canal paralelo a la vía, aumentando el caudal que llega a una alcantarilla existente, la cual resulta insuficiente y provoca desbordamientos. Señala que esta situación afecta las actividades agrícolas y se ha agravado debido a las fuertes lluvias. Considera necesario ampliar el paso de alcantarillado para mejorar la evacuación de las aguas pluviales y propone coordinar con la Asociación de Desarrollo de Nueva Esperanza y el comité de caminos del sector, cuyos integrantes podrían brindar mayor información sobre la problemática. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone trasladar la nota a la Junta Vial para su conocimiento y atención. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3510-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Junta Vial Cantonal de Siquirres el oficio sin número suscrito por el señor Alexander Pérez Murillo, presidente de la Asociación Campesina de San Pancracio y Comunidades Vecinas del Distrito Reventazón (ASAPAN), mediante el cual informa sobre la problemática de aguas



estancadas que afecta a los vecinos de la comunidad de Nuevo Santo Domingo, distrito Reventazón, para lo que consideren correspondiente.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficio sin número que suscribe el Sr. José Enrique Gamboa Arredondo/Presidente de la Asociación Comunidad Cristiana Caribe CCVC, dirigido a la Municipalidad de Siquirres, en la cual solicita el préstamo de una buseta de transporte de ida y vuelta para trasladar a aproximadamente 25 personas al Estadio Nacional en San José, el próximo sábado 17 de octubre de 2026. La delegación asistirá a la Cruzada Nacional Costa Rica 2026, una actividad juvenil gratuita y sin fines de lucro, por lo que el apoyo de transporte municipal resulta indispensable para garantizar un viaje seguro, accesible y oportuno a los integrantes que carecen de medios propios.

Presidente Badilla Barrantes: Propone trasladar a la Administración Municipal la nota presentada por el señor José Enrique Gamboa Redondo y concede el uso de la palabra al señor alcalde para que se refiera al tema. -----

Alcalde Black Reid: Explica que la solicitud será revisada para determinar si las personas solicitantes pertenecen al cantón, debido a que en ocasiones se reciben peticiones de personas de otros cantones. Asimismo, advierte que algunos ciudadanos interpretan el traslado de una solicitud a la Administración como una aprobación del Concejo Municipal, cuando en realidad únicamente significa que será valorada por la Administración. Como ejemplo, menciona una solicitud de alcantarillas para un terreno particular, cuyo traslado fue entendido por el solicitante como una autorización para recibirlas. Por ello, considera conveniente que los acuerdos de traslado sean más explícitos, indicando que la solicitud queda sujeta a valoración y competencia de la Administración Municipal. Finalmente, señala que, tratándose de solicitudes de materiales o bienes para terrenos particulares, como zinc, bloques o alcantarillas, el Concejo debería valorar expresamente cada caso y determinar si procede su atención, denegarla o disponer su archivo, evitando interpretaciones equivocadas sobre el alcance de los acuerdos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que el traslado de un documento a la Administración Municipal no constituye una aprobación ni autorización del Concejo, sino que implica que la solicitud será valorada por la Administración, según sus competencias y normativa aplicable. En relación con las solicitudes de transporte, señala que debe verificarse su compatibilidad con el



Reglamento para el Uso de los Vehículos de la Municipalidad de Siquirres, considerando además la intención de actualizar los reglamentos municipales durante el presente período. Finalmente, propone trasladar la solicitud del señor José Enrique Gamboa Redondo a la Administración Municipal para que valore su factibilidad y le comunique lo correspondiente. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3511-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Administración Municipal el oficio sin número suscrito por el señor José Enrique Gamboa Arredondo, presidente de la Asociación Comunidad Cristiana Caribe CCVC, mediante el cual solicita el préstamo de una buseta municipal para el traslado de aproximadamente 25 personas, ida y vuelta, al Estadio Nacional, San José, el sábado 17 de octubre de 2026, con motivo de su participación en la actividad denominada Cruzada Nacional Costa Rica 2026, a efectos de que valore la factibilidad de atender dicha solicitud, de conformidad con la normativa y disponibilidad institucional, y comunique al interesado lo que corresponda.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio sin número que suscriben un grupo de vecinos de la comunidad de Las Tres Palmiras (representados por Juan Antonio Flores Aguilar, Rossina Aguilar Flores, Yaritza Berrocal Obando, entre otros), dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de Siquirres (ADIS) (con copia al Concejo Municipal, al Concejo del Distrito Primero y a la Alcaldía Municipal) con el propósito de solicitar colaboración para obtener información certera respecto a las obras peatonales y viales al sur de la Ruta Nacional No 32. Asimismo, los firmantes manifiestan su profunda preocupación por el peligro que representa para los residentes y estudiantes cruzar dicha vía, exponiendo formalmente la necesidad de que el Gobierno Local y el CONAVI respondan sobre la fecha y ubicación exacta de la construcción del puente peatonal, la ejecución de vías peatonales, el proyecto del PSV y la instalación de un puente peatonal adicional sobre la quebrada Los Cabros para evitar que los peatones transiten sobre el pavimento vehicular.-----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que la nota está dirigida a la Asociación de Desarrollo Integral de Siquirres, mientras que al Concejo Municipal únicamente se le remite copia. Por lo tanto, propone darla por conocida y disponer su archivo. El acuerdo es aprobado con siete votos a



1 favor y cero en contra. -----

2 **ACUERDO N°3512-08-09-2026**

3 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
4 el oficio sin número suscrito por vecinos de la comunidad de Las Tres Palmeras, representados,
5 entre otros, por los señores Juan Antonio Flores Aguilar, Rossina Aguilar Flores y Yaritza Berrocal
6 Obando, dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de Siquirres (ADIS), por tanto, se archiva.

7 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
8 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9 **7.-**Oficio número CFCS2026-052 que suscribe la Sra. Grettel María Quesada Clarke/Presidenta de
10 la Comisión de Festejos Cívicos y Populares Siquirres 2026, dirigido a los miembros del Concejo
11 Municipal de Siquirres, en la cual solicita formalmente la autorización para el uso temporal de
12 diversas vías públicas en los sectores Centro, Antigua Plaza de Deportes y Banco Nacional,
13 destinadas a la instalación de chinamos durante la celebración de las fiestas cívicas del 21 de
14 septiembre al 09 de octubre de 2026. Asimismo, la solicitud apremia la emisión oportuna del aval
15 municipal para avanzar con los trámites administrativos ante las instancias correspondientes que
16 garantizarán el adecuado desarrollo del evento. -----

17 **Presidente Badilla Barrantes:** Propone tomar un acuerdo para aprobar la solicitud de la Comisión
18 de Festejos Cívicos Siquirres 2026 y concede el uso de la palabra al regidor Portillo Luna, por un
19 espacio de dos minutos, para que se refiera al tema. -----

20 **Regidor Portillo Luna:** Felicita a la Comisión de Festejos Cívicos y Populares por el trabajo
21 realizado y solicita disponer de unos minutos para revisar el croquis de la actividad antes de su
22 aprobación, tomando en cuenta que no se contemplan cierres de calles. Asimismo, plantea la
23 importancia de establecer una estrategia para reducir la afectación a los comercios locales durante
24 los cierres de vías, considerando que las actividades cívicas representan oportunidades importantes
25 para dinamizar las ventas y apoyar a las familias que dependen de estos negocios. Solicita que, en
26 futuras actividades, se planifiquen los cierres de manera que se minimicen las afectaciones y se
27 procure un beneficio equilibrado para el comercio y la comunidad, especialmente en sectores como
28 el acceso hacia Pali. -----

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Somete a votación la aprobación de la solicitud de la Comisión de
30 Festejos Cívicos y Populares, para que el acuerdo quede en firme. Inicialmente se consignan siete



votos a favor y cero en contra; posteriormente, se corrige la votación, quedando en seis votos a favor y cero en contra, por lo que la solicitud queda aprobada. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso hasta por tres minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

ACUERDO N°3513-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar la solicitud presentada mediante Oficio N.º CFCS-2026-05, suscrito por la señora Gretel María Quesada Clark, presidenta de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares Siquirres 2026, para el uso temporal de las vías y espacios públicos indicados en el croquis adjunto, con motivo de la instalación de chinamos y el desarrollo de las Fiestas Cívicas Siquirres 2026, durante el período comprendido del 21 de septiembre al 9 de octubre de 2026, de conformidad con las condiciones, delimitaciones y sectores señalados en la solicitud. La autorización comprende los sectores identificados como Sector Central, antigua Plaza de Deportes y Banco Nacional, según el croquis y documentación aportados por la Comisión de Festejos Cívicos Siquirres 2026, y se otorga para que dicha Comisión pueda continuar con los trámites administrativos correspondientes ante las instancias competentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número MPO-SCM-280-2026 que suscribe la Sra. Edith Campos Víquez/Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás dirigido la Arq. Ilse Miranda Gamboa (Directora de Operaciones a.i. del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, CFIA) y a todas las Municipalidades del País, para transcribir el Acuerdo No. 1482-09-2026 en el cual el órgano colegiado manifiesta su profunda preocupación ante la deshabilitación temporal de la funcionalidad del Sistema APC en la clasificación "Instalación Eléctrica" (la cual permitía verificar la existencia previa del Permiso de Construcción Municipal antes de descargar las boletas de conexión) y solicita formalmente que se mantenga dicho trámite de sellado ante los gobiernos locales para preservar un control eficiente sobre las construcciones en cada cantón.-----

Presidente Badilla Barrantes: Da por conocida la nota de la Secretaría del Concejo Municipal de Poás y dispone su archivo. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. ---

ACUERDO N°3514-08-09-2026



Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y archivar el oficio N.º MPO-SCM-280-2026, suscrito por la señora Edith Campos Víquez, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás por tanto se archiva. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Dilan Martínez Hernández, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres al Concejo Municipal de Pococí y a su Comisión de Vivienda por parte de los proponentes del Proyecto Milano, con el fin de solicitar la programación de una reunión presencial para presentar esta iniciativa de vivienda de interés social compuesta por aproximadamente 193 soluciones habitacionales y ubicada en Matas de Costa Rica (Germania, Siquirres). Asimismo, los solicitantes buscan exponer los alcances del proyecto, aclarar consultas y coordinar el proceso para conformar la lista de familias potencialmente beneficiarias, permitiendo así avanzar de forma conjunta con las distintas etapas de su desarrollo.

Presidente Badilla Barrantes: Informa que, aparentemente, se pretende desarrollar un proyecto habitacional en Milano, por lo que propone trasladar el oficio a la Comisión de Vivienda para su seguimiento y para que se mantenga atenta a la información relacionada con el proyecto. Señala que la invitación incluye también a otros cantones y expresa dudas sobre la referencia territorial indicada. Finalmente, traslada el asunto a la Comisión de Vivienda y concede el uso de la palabra al regidor Álvaro Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Señala su preocupación por la existencia de viviendas desocupadas en proyectos habitacionales del cantón, destacando que los bonos de vivienda deben beneficiar a personas que realmente necesiten una solución habitacional. Solicita a la Comisión de Vivienda mantener informado al Concejo Municipal y revisar detalladamente todos los aspectos del proyecto, considerando los antecedentes y situaciones presentadas en el cantón en relación con proyectos de vivienda. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra a la regidora Guzmán Carranza para que se refiera al tema. -----

Regidora Guzmán Carranza: Señala que los proyectos de vivienda pueden ser beneficiosos para la comunidad, pero considera necesario verificar cuidadosamente quiénes serán los desarrolladores y las entidades responsables de su gestión. Recomienda revisar los antecedentes de las empresas y



de las fundaciones relacionadas con el BANHVI, con el propósito de evitar que el Concejo Municipal se vea involucrado en situaciones que no son de su competencia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone trasladar la nota a la Comisión de Vivienda para su conocimiento, seguimiento y atención. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3515-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión de Vivienda el correo electrónico remitido por el señor Dilan Martínez Hernández, relacionado con el Proyecto Milano, iniciativa de vivienda de interés social que contempla aproximadamente 193 soluciones habitacionales en la comunidad de Matas de Costa Rica, distrito Germania, con el propósito de que dicha Comisión dé seguimiento al proyecto, conozca sus alcances y analice los aspectos relacionados con su eventual desarrollo y proceso de selección de las familias beneficiarias, dentro del ámbito de sus competencias.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio número RCHCS-001-09-2026 que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretaría de la Coordinación de la Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, á dirigido a los miembros de los Concejos Municipales de Sarapiquí, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Cantón Central de Limón y Talamanca. En la cual extiende invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los municipios indicados para asistir a la sesión de trabajo correspondiente al mes de septiembre de 2026, la cual se llevara a cabo el viernes 18 de septiembre de 2026 a partir de las 09:00 horas en la Municipalidad del Cantón Central de Limón, con el objetivo de que cada concejo tome las previsiones logísticas de transporte y pormenores requeridos para la participación de sus representantes.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informa sobre la invitación a la reunión de la Red, programada para el 18 de septiembre a las 9:00 a. m., indicando que únicamente se requiere coordinar el transporte, con salida desde el Concejo Municipal a las 7:30 a. m. La propuesta es sometida a votación, obteniendo siete votos a favor y cero en contra, por lo que queda aprobada. -----

ACUERDO N°3516-08-09-2026Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar la participación de los representantes de la Comisión Municipal de



Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) de Siquirres en la sesión de trabajo de la Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de septiembre de 2026, a realizarse el viernes 18 de septiembre de 2026, a partir de las 9:00 a. m., en la Municipalidad del Cantón Central de Limón, por lo cual quedan comisionados. Asimismo, solicitar a la Administración Municipal realizar las gestiones correspondientes para disponer del transporte requerido para el traslado de los representantes participantes, contemplando como hora de salida las 7:30 a. m. desde el edificio del Concejo Municipal de Siquirres. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio número Carta-Conapdis-DT-0289-2026 que suscribe la Sra. Ana Leonor Sanabria Romero/Directora Técnica del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), dirigido a los gobiernos locales, comisiones y oficinas municipales de discapacidad y adulto mayor, organizaciones no gubernamentales, empresa privada, instituciones públicas y a la población con discapacidad. En la cual informa la apertura y remisión de la oferta de capacitaciones virtuales correspondientes al cuarto cuatrimestre del año 2026 en materia de gestión de política local, al tiempo que solicita realizar la difusión interna del programa e invita a las partes interesadas a realizar las gestiones de inscripción oportunas a través de los enlaces y códigos QR provistos.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propone trasladar a los integrantes del Concejo Municipal los enlaces y códigos de inscripción para el curso desarrollado por CONAPDIS, aclarando que la participación es voluntaria y que cada interesado deberá revisar los horarios disponibles. La propuesta es sometida a votación, obteniendo siete votos a favor y cero en contra, por lo que queda aprobada. -----

ACUERDO N°3517-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres los enlaces y códigos QR correspondientes a la oferta de capacitaciones virtuales del cuarto cuatrimestre del año 2026, comunicada mediante oficio N.º Carta-Conapdis-DT-0289-2026, emitido por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), para conocimiento y eventual inscripción de quienes tengan interés, de manera voluntaria y conforme a la disponibilidad de horario de cada participante.-----



VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Se conoce correo electrónico que remite el Ing. Wilbert Zúñiga Fernández/Encargado de Regional región Atlántica Dirección de Obras Fluviales, dirigido la MSc. Maureen Cash Araya, en la cual presentan disculpas por el retraso en la respuesta, motivado por la alta carga de trabajo que impidió analizar oportunamente su solicitud. Asimismo, se le informa que, de acuerdo con lo pactado entre diversas instituciones, la gestión de la cuenca del Reventazón es competencia del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), por lo que se le solicita remitir su requerimiento a dicha entidad, habiéndose copiado en la comunicación a la encargada regional de SENARA para los fines correspondientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa sobre una nota dirigida a la señora Maureen, con copia al Concejo Municipal, suscrita por el ingeniero Wilberth Zúñiga, mediante la cual ofrece disculpas por el atraso en la respuesta, debido a la alta carga de trabajo. Se acuerda dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3518-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y archivar el correo electrónico remitido por el Ing. Wilbert Zúñiga Fernández, encargado de la Región Atlántica de la Dirección de Obras Fluviales, mediante el cual informa que la gestión de la cuenca del río Reventazón corresponde al Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

13.-Se conoce formulario F-PJ-04, suscrito por la MSc. Yazmin Pérez Sánchez/Directora del Centro Educativo Escuela Indiana Tres, con el visto bueno de la MSc. María Patricia Hernández Molina/Supervisora del Circuito 04, dirección Regional de Limón, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicita el nombramiento y juramentación por renuncia de las siguientes personas: Salustriano Hernández Castrillo y al Sra. Isabel Mora Solórzano de la Junta Educativa Escuela Indiana Tres, por lo que proponen a las siguientes personas: -----

- | | | |
|--|--------------------------------|---------------------|
| | Juan Obando Rodríguez | Céd: 7 200 504 |
| | Yeyssys Yineska Olivas Cabrera | Céd-R: 155812489215 |



Presidente Badilla Barrantes: Informa sobre la sustitución del señor Salustriano y propone al señor Juan para ocupar su lugar. La propuesta es sometida a votación en firme, obteniendo siete votos a favor y cero en contra, por lo que queda aprobada en firme. Asimismo, propone a Yeyssys Olivas Cabrera para ocupar el puesto correspondiente. La propuesta se somete a votación en firme y se acuerda convocarla a juramentación el miércoles 16 de septiembre, a las 5:15 p. m. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3519-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Nombrar al señor Juan Ovando Rodríguez, cédula de identidad N.º 7-200-504, como miembro de la Junta Educativa de la Escuela Indiana Tres, y nombrar a la señora Yeyssys Yineska Olivas Cabrera, cédula de residencia N.º 155812489215, como miembro de la Junta Educativa de la Escuela Indiana Tres. Asimismo, convocar a las personas anteriormente designadas para que comparezcan a la juramentación correspondiente el miércoles 16 de septiembre de 2026, a las 5:15 p. m., ante el Concejo Municipal de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Victoria León Wong, dirigido a la Municipalidad de Siquirres, Alcaldía Municipal, a los miembros del Concejo Municipal con copia al Departamento de Control Interno de la Municipalidad de Siquirres, en la cual solicitan formalmente y urgente la intervención municipal para impedir la formación y consolidación de un asentamiento de tugurios en los alrededores del CAIS de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota presentada por la señora Victoria, con el fin de que se realice el análisis correspondiente y se proceda conforme corresponda. Seguidamente, concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz para referirse al tema. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señala la importancia de la seguridad jurídica y recomienda a la señora Victoria presentarse con la documentación correspondiente, especialmente la escritura pública vigente, ante el Departamento de Desalojos del Ministerio de Seguridad Pública, a fin de gestionar las acciones necesarias para resguardar su inmueble. Indica que este procedimiento ha



1 sido utilizado con resultados favorables en casos similares. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** Señala que el tema planteado no es competencia directa del
3 Concejo Municipal, sino que corresponde principalmente a la Fuerza Pública. No obstante,
4 propone trasladarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emita el dictamen
5 correspondiente. La propuesta es sometida a votación en firme, obteniendo siete votos a favor y
6 cero en contra, por lo que queda aprobada. -----

7 **ACUERDO N°3520-08-09-2026**

8 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la
9 Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio sin número suscrito por la señora Victoria León Wong,
10 mediante el cual solicita la intervención municipal ante la situación denunciada en los alrededores
11 del CAIS de Siquirres, relacionada con la formación y consolidación de un asentamiento de
12 tugurios, con el propósito de que dicha Comisión analice la situación y emita el dictamen
13 correspondiente, determinando las acciones que, conforme al marco jurídico y las competencias
14 municipales, procedan. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

15 **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
16 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

17 **15.-Oficio número SIQFUTSAL-021-2026** que suscribe el Lic. Jocshua Domínguez
18 Ramírez/Presidente Siquirres Futsal, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres,
19 en la cual la organización solicita respetuosamente el préstamo de la buseta municipal para el
20 traslado de aproximadamente 26 personas hacia el Gimnasio Lotes Peralta el día 13 de septiembre
21 de 2026, con el fin de disputar un partido del Campeonato Nacional Lifutsal a las 3:00 p. m. y
22 garantizar así la participación del equipo en dicho compromiso deportivo oficial.-----

23 **Presidente Badilla Barrantes:** Propone trasladar la nota a la Administración Municipal, para que
24 valore la posibilidad de atender lo planteado de conformidad con lo establecido en el reglamento
25 correspondiente. La propuesta es sometida a votación, obteniendo siete votos a favor y cero en
26 contra, por lo que queda aprobada. -----

27 **ACUERDO N°3521-08-09-2026**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la
29 Administración Municipal el oficio N.º SIQFUTSAL-021-2026, suscrito por el Lic. Jocshua
30 Domínguez Ramírez, presidente de Siquirres Futsal, mediante el cual solicita el préstamo de la



buseta municipal para el traslado de aproximadamente 26 personas al Gimnasio Lotes Peralta, el día 13 de septiembre de 2026, con motivo de la participación del equipo en un partido del Campeonato Nacional Lifutsal, a fin de que valore la posibilidad de atender dicha solicitud, de conformidad con lo establecido en el reglamento aplicable y la disponibilidad institucional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que, debido a que la actividad está programada para el 13 de septiembre, es necesario que el acuerdo quede en firme, a fin de que la Administración pueda gestionar y brindar el apoyo correspondiente, en caso de ser procedente. La propuesta es aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

16.-Oficio número DA-550-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual pone en conocimiento de las autoridades municipales la iniciativa denominada «Impulsos para trabajar» impulsada con base en el oficio DAF-0082-2026, la cual consiste en un sondeo permanente disponible en el sitio web institucional desde el 07 de septiembre de 2026 para promover la participación ciudadana, simplificar trámites, reducir requisitos y dinamizar la economía del cantón.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al señor alcalde los esfuerzos de la Municipalidad para acercarse a la ciudadanía, reducir trámites y facilitar el desarrollo de actividades y emprendimientos, contribuyendo así a dinamizar la economía del cantón. Se informa que se cuenta con una hoja resumen con la información correspondiente y se propone remitirla a todos los miembros del Concejo Municipal, regidores propietarios y suplentes, y síndicos, para su conocimiento. La propuesta es aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3522-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir a los regidores propietarios y suplentes y síndicos propietarios y suplentes del Concejo Municipal de Siquirres el contenido del oficio N.º DA-550-2026, suscrito por el señor Randal Black Reid, alcalde municipal, relacionado con la iniciativa denominada «Impulsos para trabajar», con el propósito de que conozcan la información y acciones planteadas para promover la participación



ciudadana, simplificar trámites, reducir requisitos y dinamizar la economía del cantón. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala la importancia de que la información sea divulgada a toda la población, en concordancia con lo planteado por el regidor Villalta Guadamuz. -----

17.-Oficio número DA-551-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual informa sobre una disminución sustancial en los recursos de la Ley del Banano contemplados por el Ministerio de Hacienda para el período 2027 y, de forma paralela, un incremento en los fondos asignados a la municipalidad por parte de JAPDEVA para la Ruta 806; por consiguiente, notifica que se deben realizar los ajustes correspondientes al Plan-Presupuesto Ordinario y sus anexos, los cuales serán remitidos en su versión actualizada para continuar con el trámite de aprobación.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indica que el tema ya había sido conocido y que corresponde a un presupuesto ajustado. Se acuerda dar por conocida la nota y archivarla, quedando a la espera de la presentación del plan correspondiente. Seguidamente, concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifiesta su preocupación por la disminución de los ingresos provenientes del impuesto al banano, conforme a la Ley N.º 5515, señalando que esta situación afecta especialmente al cantón de Siquirres debido a la reducción de la producción en diversas fincas. Explica que factores como el mal control de la enfermedad de la sigatoka, el cierre de fincas y las recientes inundaciones han provocado importantes pérdidas en la producción de cajas de banano. Asimismo, señala que la proyección considerada por el Ministerio de Hacienda fue realizada antes de los últimos eventos de inundación, por lo que podría resultar inferior a la disminución real de los ingresos municipales. Menciona como ejemplo la situación de la finca Las Vegas, afectada por la ruptura de diques, inundación y posterior cuarentena. También advierte sobre las variaciones en los criterios relacionados con la Ley N.º 8114 y el Índice de Desarrollo Social, las cuales podrían incidir en la asignación de recursos provenientes del impuesto a los combustibles. Finalmente, solicita que la Administración realice proyecciones presupuestarias cuidadosas y realistas, considerando estos factores para evitar dificultades en la ejecución presupuestaria durante los próximos años. -----



Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del regidor Villalta Guadamuz y concede el uso de la palabra a la regidora Camareno Álvarez, por un espacio de hasta dos minutos, antes de otorgársela al señor alcalde. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Respalda lo manifestado por el regidor Villalta Guadamuz y aclara que la finca que fue cerrada corresponde a Dorado, Sigue Bonita, ubicada en Veremos, Cocles, Carmen 1. Señala que la situación de las empresas bananeras es muy difícil, mencionando además posibles reducciones de personal en la finca donde labora. Finalmente, considera importante que se tomen en cuenta estas condiciones en la planificación futura, debido a las posibles repercusiones económicas y laborales para Siquirres y otros cantones productores y exportadores de banano. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la regidora Camareno Álvarez y da por cerrado el tema, concediendo el uso de la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Señala que, además de la disminución en la producción y las afectaciones por la sigatoka y otras enfermedades, uno de los principales factores que ha impactado los ingresos por el impuesto al banano es la caída del tipo de cambio del dólar, lo que reduce el valor de las exportaciones y el retorno económico para los productores. Explica que esta situación ha provocado una disminución considerable en los ingresos municipales por concepto del impuesto al banano, señalando que Siquirres percibirá aproximadamente ¢200 millones menos que el año anterior. Asimismo, indica que otros cantones bananeros, como Matina y Limón, también han experimentado reducciones importantes. Añade que los recortes realizados por el Ministerio de Hacienda y la disminución de recursos provenientes de la Ley N.º 8114 generan un escenario económico complejo para las municipalidades. Finalmente, destaca que la reducción de estos ingresos afecta especialmente la capacidad de la Municipalidad para financiar proyectos de inversión, por lo que considera necesario tomar en cuenta esta situación en la planificación presupuestaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que la disminución de los ingresos por el impuesto al banano sería de aproximadamente ¢278 millones, señalando que la reducción del tipo de cambio ha tenido un impacto significativo. Expone el comportamiento histórico del dólar y destaca que, en comparación con los valores registrados en 2020 y 2021, actualmente existe una disminución considerable, situación que, sumada a la baja producción bananera, genera un escenario económico



preocupante para el cantón y la Municipalidad de Siquirres. Asimismo, señala que la producción de piña, al encontrarse bajo el régimen de zona franca, no genera ingresos municipales por impuestos, por lo que considera necesario analizar esta situación y sus efectos en las finanzas cantonales. Finalmente, propone dar por conocida la nota y archivarla, quedando a la espera del ajuste presupuestario. La propuesta es aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3523-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y archivar el oficio N.º DA-551-2026, suscrito por el señor Randal Black Reid, alcalde municipal de Siquirres, quedando a la espera de la remisión del Plan-Presupuesto Ordinario y sus anexos de la versión actualizada para continuar con el trámite correspondiente. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

18.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Flory Chaves Jiménez y Ligia Sancho Carvajal/Comité de Desarrollo Comunal del Barrio Miraflores de Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres y al Lic. Randall Black Reid/Alcalde Municipal, en la que solicitan la intervención con carácter de urgencia para el mantenimiento y reparación de las calles principales de acceso al barrio, dado que se encuentran en pésimo estado debido a los lavados por lluvias y a la formación de grandes baches, lo cual dificulta el libre y seguro tránsito de la población, afectando de forma directa a adultos mayores, niños, estudiantes y personas con discapacidad.----

Presidente Badilla Barrantes: Propone trasladar a la Junta Vial la nota presentada por las señoras Flory Chávez y Ligia Sancho, para que se realicen las gestiones correspondientes. La propuesta es aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3524-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Junta Vial Cantonal el oficio sin número suscrito por las señoras Flory Chaves Jiménez y Ligia Sancho Carvajal, del Comité de Desarrollo Comunal del Barrio Miraflores de Siquirres, mediante el cual solicitan la intervención urgente para el mantenimiento y reparación de las calles principales de acceso al barrio, a fin de que se valore y atienda lo correspondiente, de conformidad con las competencias institucionales.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,



1 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2 **19.-**Oficio número DA-552-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de

3 Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite la

4 propuesta del Contrato Comodato (Préstamo de uso Gratuito) de un bien inmueble celebrado entre

5 la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Padre Roberto Evans Saunders y la

6 Municipalidad de Siquirres, con el propósito de que sea sometido a conocimiento y aprobación

7 por parte del Concejo.-----

8 **Presidente Badilla Barrantes:** Informa sobre una propuesta de convenio de comodato entre la

9 Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Padre Roberto Saunders y la Municipalidad

10 de Siquirres, para lo cual se requiere la autorización para la firma del señor alcalde. Asimismo,

11 indica que el alcalde explicará los detalles y alcances del convenio. -----

12 **Alcalde Black Reid:** Explica que el terreno del Colegio Técnico Profesional Padre Roberto

13 Saunders, donde se encuentra el gimnasio, fue entregado a la Municipalidad y que, para poder

14 intervenirlo y mejorar sus condiciones de uso, es necesario formalizar un convenio de comodato

15 con la Junta Administrativa del CTP. Señala que el terreno actualmente se encuentra descuidado

16 y en estado de abandono, por lo que la Municipalidad pretende realizar labores de limpieza,

17 nivelación y acondicionamiento, con el propósito de utilizarlo eventualmente como campo ferial

18 y espacio para actividades cantonales, así como para disponer de áreas de parqueo durante eventos

19 en el nuevo gimnasio. Informa, además, que el proyecto del gimnasio cuenta con una transferencia

20 aproximada de ¢705 millones del ICODER y que se gestionan recursos adicionales ante el INDER

21 para complementar la infraestructura. Finalmente, destaca que el acondicionamiento del terreno

22 mejoraría la imagen y el ingreso al cantón, permitiría al propio colegio utilizar el espacio para

23 actividades y eventualmente generar ingresos, y facilitaría el desarrollo de actividades municipales

24 fuera del centro del cantón. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Respalda la propuesta, señalando que el terreno podría

26 acondicionarse como un espacio recreativo de acceso público, incluyendo la recuperación de la

27 antigua cancha de baloncesto. Destaca la importancia de mejorar este sector, por constituir uno de

28 los principales accesos y la imagen de entrada al cantón. Asimismo, propone autorizar al señor

29 alcalde para suscribir el contrato de comodato, entendido como un préstamo gratuito de uso del

30 inmueble, por un plazo de cinco años, prorrogable por períodos iguales. Aclara que el terreno



donde se construirá el nuevo gimnasio ya fue donado a la Municipalidad y se encuentra al otro lado de la calle. El acuerdo se somete a votación en firme, obteniendo siete votos a favor y cero en contra, por lo que queda aprobado y de ejecución inmediata. -----

ACUERDO N°3525-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el Contrato de Comodato (Préstamo de Uso Gratuito) de Bien Inmueble, celebrado entre la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Padre Roberto Evans Saunders y la Municipalidad de Siquirres, correspondiente a la finca inscrita en el Registro Nacional, Partido de Limón, matrícula de Folio Real N.º 7-001804-000, plano catastrado N.º 7-1998351-2017, con una medida de 15.332 metros cuadrados, destinada al desarrollo de actividades cantonales, sociales, cívicas, culturales y las fiestas anuales del cantón de Siquirres, de conformidad con las condiciones, obligaciones y demás disposiciones establecidas en el contrato. El contrato tendrá una vigencia de tres años, comprendida entre el 01 de septiembre de 2026 y el 01 de septiembre de 2029, sin perjuicio de las demás condiciones y obligaciones pactadas por las partes. Asimismo, autorizar al señor Randal Black Reid, alcalde municipal de Siquirres, para la suscripción del referido contrato, en representación de la Municipalidad de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

20.-Oficio número DA-553-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual informa sobre la realización de actividades de sensibilización el jueves 10 de septiembre de 2026 en la plazoleta de Plaza Sikiars 1911, de 08:00 a. m. a 03:00 p. m., con motivo del mes de la prevención del suicidio. La iniciativa, impulsada por la Red COLOSAMES para promover la prevención y dar a conocer los servicios institucionales del cantón, se comunica al concejo con el fin de notificar el uso de dicho espacio público. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que las actividades de sensibilización se realizarán el jueves 10 de septiembre, de 8:00 a. m. a 3:00 p. m., en la plazoleta de Plaza Siquirres. Asimismo, recuerda que ese mismo día está programada la sesión del Concejo Municipal a las 3:15 p. m., e invita a los miembros a participar en la actividad. -----



ACUERDO N°3526-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y archivar el oficio N.º DA-553-2026, suscrito por el señor Randal Black Reid, alcalde municipal de Siquirres. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21.- Oficio sin número, suscrito por el señor Gerald Guido Madrigal, coordinador del Expo Parade 2026 y Expo Pococí Internacional 2026, invita al Concejo Municipal de Siquirres a participar en el Primer Expo Parade 2026, actividad cultural que se realizará el 11 de septiembre de 2026, a partir de las 3:00 p. m., en las principales calles de Guápiles, como parte de la Expo Pococí Internacional 2026, con el propósito de resaltar la identidad, legado y orgullo afro costarricense; para este evento se invita específicamente a Freddy Badilla Barrantes, Alexza Gricella Guzmán Carranza, Yoxana Débora Stevenson Simpson, Álvaro Javier Alvarado Santana, Jaimee Johnson Black, Lavonne Yesenia Whittingham Channer y Marlon Araya Williams, solicitando confirmar su participación para efectos de organización y logística.-----

Presidente Badilla Barrantes: Propone comisionar a los miembros invitados para asistir a la actividad de sensibilización, indicando que irán en sus propios vehículos. Asimismo, se acuerda dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3527-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a los siguientes miembros del Concejo Municipal de Siquirres: Freddy Badilla Barrantes, Alexza Gricella Guzmán Carranza, Yoxana Débora Stevenson Simpson, Álvaro Javier Alvarado Santana, Jaimee Johnson Black, Lavonne Yesenia Whittingham Channer y Marlon Araya Williams, para que, en representación del Concejo Municipal de Siquirres, participen en el Primer Expo Parade 2026, a realizarse el viernes 11 de septiembre de 2026, a partir de las 3:00 p. m., en Guápiles, cantón de Pococí, como parte de las actividades oficiales de la Expo Pococí Internacional 2026. Se deja constancia de que la participación se realizará por medios propios, sin requerir transporte municipal. Asimismo, dar por conocida y archivar la invitación remitida por el señor Gerald Guido Madrigal, coordinador del Expo Parade 2026 y Expo Pococí Internacional 2026. -----



VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N°013 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al
oficio OF-AIMS-253-26, que textualmente cita: -----



Municipalidad de
Siquirres

CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE DE

ASUNTOS JURÍDICOS

Dictamen No.013-2026-CAJ

ATENCIÓN OFICIO OF-AIMS-253-26

DEL 05 DE AGOSTO DEL 2026.

Remisión informe No. IF-AIMS-007-26

“Seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes

Nos. IF-AIMS-002-24 y IF-AIMS-10-25 relacionados con el CCDRS”.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2026 al 30 de abril del 2028)

DICTAMEN No. 013-2026-CAJ

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo
Municipal de Siquirres, en atención al oficio número **OF-AIMS-253-26, del 05 de agosto del
2026, Remisión informe No. IF-AIMS-007-26 “Seguimiento a las recomendaciones
contenidas en los informes Nos. IF-AIMS-002-24 y IF-AIMS-10-25 relacionados con el
CCDRS”** proceden a realizar el análisis general del documento presentado por la Auditoría
Interna.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante oficio **OF-AIMS-253-26, del 05 de agosto del 2026,** se recibe el
informe **No. IF-AIMS-007-26 “Seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes
Nos. IF-AIMS-002-24 y IF-AIMS-10-25 relacionados con el CCDRS”** enviado por la Auditoría

Interna Municipal para su valoración y eventual aprobación, conforme a la normativa aplicable

SEGUNDO: Que, el informe a analizar se encuentra contenido en el documento creado por la Auditoria Interna donde, en forma detallada, se incluyen aspectos medulares que deben ser analizados y aplicados en los procesos de seguimiento a las actividades propias del CCDRS que son responsabilidad del Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, como parte de la propuesta de mejora continua del CCDRS.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que, de análisis de la información disponible, esta Comisión Permanente determina que la información contenida en este informe permite determinar que, desde el ámbito de competencias del Concejo Municipal, es necesario fortalecer acciones de seguimiento para mejorar el accionar del CCDRS y potenciar el óptimo aprovechamiento de los recursos del que se disponen, en aras de una eficiente y eficaz propuesta de acción y potencionamiento del Deporte y la Recreación en el cantón.

SEGUNDO: Que, como parte de este informe se incluye unas propuestas de acción para atender cada uno de los aspectos que requieren atención a fin de lograr esa maxificación de recursos y una gestión adecuada por parte del CCDRS, al amparo de la legislación aplicable.

POR TANTO:

Los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número **OF-AIMS-253-26, del 05 de agosto del 2026, Remisión informe No. IF-AIMS-007-26 “Seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes Nos. IF-AIMS-002-24 y IF-AIMS-10-25 relacionados con el CCDRS”**, recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar acuerdo **Definitivamente aprobado y en Firme**, sobre lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las implementaciones de las acciones propuestas para atender las recomendaciones contenidas en el Informe de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Siquirres que nos ocupa, y que se detallan en el siguiente cuadro.

INFORME No. IF-AIMS-002-24

RECOMENDACIONES	ACCIONES PROPUESTAS	RESPONSABLE
Someter a estudio y aprobación las modificaciones y reformas a los reglamentos que remita el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR), ajustando y actualizando estos reglamentos conforme al principio de legalidad. Esto	Los reglamentos están en proceso de revisión para su reforma en la Comisión de Asuntos Jurídicos. El proceso se encuentra detenido a la espera de la publicación de una Fe de Erratas que oficialice el Reglamento Integral del cual se desprende la normativa	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres. Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Concejo Municipal



1	permitirá que el Comité de Deportes, en materia de control interno, actúe dentro del marco de competencias otorgado por ley. Esta medida tiene como objetivo subsanar y minimizar los riesgos relacionados con las situaciones descritas en los puntos 4.5.6 y 4.5.7 de este informe.	señalada en el presente apartado.	
2		Iniciar y finalizar el proceso de reforma en un plazo de un mes calendario, una vez cumplido el proceso anteriormente descrito.	
3			
4			
5			
6	Reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres.		
7	b. Reforma del Reglamento para el funcionamiento del fondo de caja chica.		
8	c. Propuesta del reglamento para el otorgamiento de donaciones de carácter educativo, cultural, deportivo y recreativo		
9			
10			
11	Someter a estudio y aprobación la política cantonal en deporte y recreación; así mismo, los protocolos de actuación que abarque todas las áreas deportivas y recreativas presentados por el Comité, para garantizar la seguridad y bienestar de los usuarios. Para cumplir con esta recomendación, se concede un plazo de dos meses calendario, una vez que	Realizar un proceso de Revisión de la Política Cantonal de Deporte y Recreación propuesta por el CCDRS, a la luz del Plan Operativo Anual de la Municipalidad, Involucrando en el proceso, al Funcionario Administrativo propuesto por la Alcaldía Municipal como enlace con el CCDRS	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres.
12		Instruir al CCDRS, por medio de un acuerdo del Concejo	Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
13			Concejo Municipal
14			
15			
16	la Junta Directiva presente la política cantonal en deporte y recreación y los respectivos protocolos de actuación. En ese plazo deberá remitir el acuerdo de aprobación definitivo a esta Auditoría Interna.	Municipal para que presente, en un plazo máximo de un mes el "Protocolo para el manejo de la violencia y riesgos en actividades deportivas y recreativas" para conocimiento y divulgación	
17			
18			
19	Someter a estudio y aprobación las políticas, planes, directrices y/o procedimientos para implementar y adoptar las NICSP, para fomentar la calidad, transparencia y uniformidad en la preparación y presentación de los Estados Financieros, en especial en cuanto a la comparabilidad y análisis de la información, el suministro de información útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones. Para cumplir con esta recomendación, se concede un plazo de un mes calendario, una vez que la Junta Directiva presente las políticas, planes, directrices y/o procedimientos para implementar y adoptar las NICSP. En ese plazo deberá remitir el acuerdo de aprobación definitivo a esta Auditoría Interna.	Es una disposición sin acatar. Por lo anterior, se debe instruir al Funcionario Administrativo asignado por la Administración Municipal por medio de esta, para que realice el proceso de asesoría correspondiente sobre este tema.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres
20		Presentar por parte del CCDRS, en un plazo de un mes calendario, un informe ante la Auditoría Interna con copia al Concejo Municipal, que contenga los resultados de la implementación de esta recomendación	Funcionario Administrativo de Enlace Municipal.
21			Concejo Municipal
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29	Someter a estudio y aprobación el informe técnico presentado por la Junta Directiva para establecer las	La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos realizará el proceso de revisión la propuesta planteada en el Manual para la	Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
30			Concejo Municipal



1	tarifas para el cobro de alquileres de instalaciones deportivas y recreativos, espacios publicitarios, arrendamientos comerciales; tarifas de cursos o programas deportivos y recreativos; cánones sobre el uso de los bienes de dominio público de carácter deportivo bajo administración del CCDRS o sus Comités Comunales, y cualquier otra que concierna a las instalaciones recreativas y deportivas de la Municipalidad de Siquirres.	Administración de Instalaciones Deportivas una vez sea publicada la Fe de Erratas que oficializa el Reglamento Integral.	
2	Para cumplir con esta recomendación, se concede un plazo de un mes calendario, una vez que la Junta Directiva presente el citado informe técnico. En ese plazo deberá remitir el acuerdo de aprobación definitivo a esta Auditoría Interna.	Una vez cumplido este proceso se presentará el dictamen correspondiente ante el Concejo Municipal, del cual se informará a la Auditoría Interna municipal lo pertinente.	
3	Someter a estudio y aprobación los formularios, pautas metodológicas y demás documentos remitidos por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) en materia de contratación administrativa. Esto tiene como objetivo fortalecer el control interno y corregir de inmediato las situaciones señaladas en el apartado 4.5 de este informe. Para cumplir con esta recomendación, se concede un plazo de un mes calendario,	Solicitar al CCDRS, mediante acuerdo del Concejo Municipal, el envío de los formularios, las pautas metodológicas y los demás documentos en materia de contratación administrativa para su estudio y aprobación, en el plazo establecido.	CCDRS Funcionario Administrativo
4	una vez que la Junta Directiva someta los formularios, pautas metodológicas y demás documentos en materia de contratación administrativa. En ese plazo deberá remitir el acuerdo de aprobación definitivo a esta Auditoría Interna.	Instruir a la Alcaldía Municipal para que gire instrucciones al Funcionario Administrativo para que apoye este proceso al CCDRS.	Concejo Municipal Alcaldía
5	Someter a estudio y aprobación la actualización del perfil del puesto asistente administrativo del Comité de Deportes acorde con el marco normativo y técnico (Auxiliar de cargos, descripciones básicas). Para cumplir esta recomendación se considera razonable el plazo de un mes calendario, que corre una vez que la Alcaldía presente el citado perfil incluido y actualizado a la normativa interna. En ese plazo deberá remitir el acuerdo de aprobación definitivo a esta Auditoría Interna.	Instruir a la Alcaldía Municipal mediante acuerdo del Concejo Municipal, para que, en el plazo de sesenta días naturales, el Departamento de Talento Humano, proceda a presentar para conocimiento y aprobación de este Concejo, la actualización del perfil del puesto de Asistente Administrativo del CCFRS, conforme al marco normativo y técnico vigente.	Concejo Municipal Departamento de Talento Humano CCDRS
6		Incluir en el acuerdo, la solicitud de valoración, por parte de este Departamento, en torno a si es requerido este puesto objeto de análisis, al contarse con un funcionario administrativo definido a partir de la promulgación del Artículo único de la Ley N° 10626 del 12 de diciembre del 2024, "Ley para el fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación"	
7		Una vez realizado este proceso informar al CCDRS para que	



	este proceda a atender lo solicitado por la A.I.	
--	--	--

No. IF-AIMS-010-25

RECOMENDACIONES	ACCIONES PROPUESTAS	RESPONSABLE
Someter a estudio y aprobación la normativa presentada por la Junta Directiva del Comité Cantonal, incorporando, entre otros aspectos, el procedimiento para las donaciones, corrección de las ambigüedades del reglamento de caja chica, y las reformas establecidas en la Ley para el Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación.	La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos realizará el proceso de revisión la propuesta planteada por el CCDRS, una vez sea publicada la Fe de Erratas que oficializa el Reglamento Integral. Presentar el correspondiente Dictamen, en un mes calendario ante el Concejo Municipal, el cual será informado al CCDRS y a la Auditoría Interna.	CCDRS Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Concejo Municipal

SEGUNDO: Informar lo acordado a la Auditoría Interna y con copia al CCDRS para lo que corresponda.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta



Freddy Badilla Barrantes
Secretario



Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Hace referencia al dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, elaborado a partir de una reunión con la Auditora Interna para revisar las observaciones realizadas históricamente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, identificando aquellas que han sido atendidas, las pendientes y las responsabilidades correspondientes al Concejo Municipal. El dictamen contempla los informes IF-AIMS-02-24 e IF-AIMS-10-2025, relacionados, entre otros aspectos, con observaciones pendientes, el procedimiento de donaciones, la normativa de Caja Chica y las reformas legales aplicables a los comités cantonales. Se señala la necesidad de reformar el reglamento del Comité Cantonal de



Deportes para incorporar las disposiciones legales vigentes y corregir, mediante una fe de erratas, errores en las publicaciones realizadas en 2023 y 2024. Asimismo, se plantean recomendaciones a la Administración, entre ellas actualizar el perfil del puesto de asistente administrativo y fortalecer la participación del funcionario administrativo designado para apoyar al Comité. El dictamen incluye acciones concretas y plazos para regularizar las situaciones pendientes. Finalmente, el dictamen es sometido a votación y aprobado con siete votos a favor y cero en contra. Posteriormente, se somete a votación la firmeza, quedando igualmente con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3528-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Aprobar el Dictamen N.º 013-2026-CAJ, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, relacionado con el oficio N.º OF-AIMS-253-26, de fecha 05 de agosto de 2026, y el Informe N.º IF-AIMS-007-26, denominado “Seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes Nos. IF-AIMS-002-24 y IF-AIMS-010-25 relacionados con el CCDRS”. **SEGUNDO:** Aprobar la implementación de las acciones propuestas para atender las recomendaciones contenidas en los informes de la Auditoría Interna, conforme a las responsabilidades y plazos establecidos en el Dictamen N.º 013-2026-CAJ, **TERCERO:** Informar el presente acuerdo a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Siquirres, con copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS), para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce dictamen N°014-2026-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención a Auditoría de carácter Especial IF-AIMS-004-26 mayo 2026, “Ciclo presupuestario (formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y extraordinarios) de la Municipalidad de Siquirres del periodo 2025”., que textualmente cita: -----



COMISIÓN PERMANENTE DE

ASUNTOS JURÍDICOS

Dictamen No.014-2026-CAJ

ATENCIÓN Auditoría de carácter Especial IF-AIMS-004-26

Mayo 2026 “Ciclo presupuestario (formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y extraordinarios) de la Municipalidad de Siquirres del periodo 2025”.

DICTAMEN No. 014-2026-CAJ

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, en atención al **informe No. IF-AIMS-004-26** “Ciclo Presupuestario (formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y extraordinario de la Municipalidad de Siquirres, correspondiente al periodo 2025” (1 de enero 2025 al 31 diciembre 2025), proceden a realizar el análisis general del documento presentado por la Auditoria Interna, enfatizando este ejercicio en el apartado 3 del escrito denominado “Recomendaciones, 3.1. Al Concejo Municipal”

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, se recibe documento que contiene el informe **No. IF-AIMS-004-26** denominado “Ciclo Presupuestario (formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y extraordinario de la Municipalidad de Siquirres, correspondiente al periodo 2025” enviado por la Auditoría Interna Municipal para su valoración y eventual aprobación, conforme a la normativa aplicable. El estudio especial que nos ocupa se realiza en el periodo comprendido del 1 de enero 2025 al 31 diciembre 2025.

SEGUNDO: Que, el informe a analizar se encuentra contenido en el documento creado por la Auditoria Interna donde, en forma detallada, se incluyen aspectos medulares que deben ser analizados y aplicados en los procesos de seguimiento a los procesos presupuestarios ya que, como bien se señala en el documento “la formulación presupuestaria en la Municipalidad de Siquirres constituye una actividad estratégica. Su adecuada formulación garantiza el uso óptimo de los fondos públicos, fortalece la transparencia, la rendición de cuentas, la confianza ciudadana en la gestión institucional”

RESULTANDO:

PRIMERO: Que, de análisis de la información disponible, esta Comisión Permanente determina que la información contenida en este informe permite establecer que, desde el ámbito de

competencias del Concejo Municipal, es necesario tener conocimiento pleno de los procesos de formulación presupuestaria, toda vez que el órgano colegiado tiene la obligación, por ley, de la aprobación de los mismos

SEGUNDO: Que, como parte de este informe, en el apartado 3, denominado “**Recomendaciones 3.2. Al Concejo Municipal**” que deben ser atendidas para garantizar una administración del gobierno local que se esté regida por principios fundamentales como lo son la planificación estratégica, la optimización en el uso de los recursos, la transparencia, el logro de objetivos, entre otros, buscando siempre el buen vivir de los ciudadanos del cantón.

POR TANTO:

Los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al **informe No. IF-AIMS-004-26 “Ciclo Presupuestario (formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y extraordinario de la Municipalidad de Siquirres, correspondiente al periodo 2025”**, recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar acuerdo **Definitivamente aprobado y en Firme**, sobre lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la implementación de las acciones propuestas para atender las recomendaciones contenidas en el Informe de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Siquirres que nos ocupa, y que se detallan en el siguiente cuadro.

Municipalidad de SiquirresMatriz de Planes de Acción

Auditoria Interna

OBJETIVO	
La siguiente matriz tiene como objetivo recolectar información sobre las acciones administrativas propuestas por la Administración Activa para la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los informes finales	
INFORMACIÓN DEL SERVICIO	
Tipo de servicio:	Informe IF-AIMS-004-26
Nombre del Servicio:	Estudio Especial “Ciclo Presupuestario (formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y extraordinario de la Municipalidad de Siquirres, correspondiente al periodo 2025”
Fecha y oficio de remisión del oficio final:	MAYO DE 2026 - OF-AIMS-170-26



N°	RECOMENDACION	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	PLAN DE ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN
3.1.1	Analizar, revisar y verificar que conste el “Modelo de Guía Interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República” y el “Modelo de Guía Interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la CGR”, entre los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remiten para su conocimiento y aprobación.	Para dar por cumplida esta recomendación, una vez que la Administración remita el presupuesto extraordinario correspondiente al año en curso (en caso que lo hubiera), deberá enviar a esta Auditoría Interna, en un plazo máximo de un mes calendario, una certificación que acredite que dichas guías fueron incorporadas dentro de los documentos presupuestarios sometidos a aprobación.	Enviar a la Auditoría Interna, dentro del plazo establecido, la certificación correspondiente que acredite la aplicación de las Guía Interna de Verificación del de Requisitos del Bloque de Legalidad Presupuestario. Enviar a la Auditoría Interna, dentro del plazo establecido, la certificación correspondiente que acredite la aplicación de las “Modelo de Guía Interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la CGR	- Concejo Municipal - Secretaría Concejo Municipal
3.1.2	Conocer y aprobar la actualización al Marco Orientador que contempla el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), en relación al proceso presupuestario. Dicha actualización deberá incorporar, de manera integral, la identificación, análisis, valoración, administración, comunicación y seguimiento de los riesgos asociados a cada una de las fases del proceso presupuestario,	Para dar por cumplida esta recomendación, una vez presentado el Marco Orientador por la unidad competente, deberá remitirse a esta Auditoría Interna, en un plazo máximo de un mes calendario, la comunicación formal del acuerdo y la sesión en que dicho documento fue conocido y aprobado.		- Concejo Municipal - Secretaría Concejo Municipal
	a saber: formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación presupuestaria.			
3.1.3	Conocer el contenido de este informe, como jerarca institucional.	Para dar por cumplida esta recomendación, deberá a más tardar el 30 de noviembre del 2026, una certificación en la que conste que se elaboró y oficializó los mecanismos detallados.	Certificar en el plazo dicho, la oficialización de los mecanismos de control detallados.	- Concejo Municipal - Secretaría Concejo Municipal
Funcionario que Completa la matriz: CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES				



SEGUNDO: Informar lo acordado a la Auditoría Interna para lo que corresponda.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Presenta la matriz de seguimiento de la Auditoría Interna para atender las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría de Carácter Especial IF-AIMS-004-26, de mayo de 2026, relacionado con el ciclo presupuestario y la formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y presupuestos extraordinarios de la Municipalidad de Siquirres para el período 2025. Señala que el informe establece tres recomendaciones aplicables a futuro, algunas de las cuales ya han sido atendidas. Entre ellas, se encuentra la incorporación, dentro de la documentación presupuestaria, del modelo o guía interna para la verificación de los requisitos del bloque de legalidad presupuestario, cuya aplicación corresponde a la Administración y cuya verificación corresponde al Concejo Municipal. Asimismo, se deberá emitir, al 30 de noviembre, una certificación que oficialice la utilización de los mecanismos de control establecidos. Finalmente, indica que este era el último informe de Auditoría pendiente de atención por parte de la Comisión, por lo que se presenta para su incorporación al acta. El informe es sometido a votación en firme, obteniendo siete votos a favor y cero en contra, por lo que queda aprobado. -----

ACUERDO N°3529-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Aprobar el Dictamen N.º 014-2026-CAJ, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, relacionado con el Informe de Auditoría de carácter Especial N.º IF-AIMS-004-26, de mayo de 2026, denominado “Ciclo presupuestario (formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y extraordinarios) de la Municipalidad de Siquirres del periodo 2025”.

SEGUNDO: Aprobar la implementación de las acciones propuestas por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para atender las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna N.º IF-AIMS-004-26, conforme al cuadro de acciones incorporado en el Dictamen N.º 014-2026-CAJ. **TERCERO:** Informar el presente acuerdo a la Auditoría Interna de la



Municipalidad de Siquirres, para lo que corresponda dentro del ámbito de sus competencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Se conoce dictamen N°016-2026-CHP de la Comisión Permanente de Asuntos Hacienda y Presupuesto en atención oficio SC-0732-2026 APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO 2027 del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES, que textualmente cita: -----



Municipalidad de
Siquirres

CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.016-2026-CHP

ATENCION OFICIO SC-0732-2026

APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO 2027

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2026 al 30 de abril del 2028)

DICTAMEN No. 016-2026 - CHP

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, en atención al oficio **SC-0732-2026**, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en la atención de oficio **SC-0732-2026**, mediante el cual se traslada el acuerdo **N°3479-01-09-2026** que textualmente indica:

“ACUERDO N°3479-01-09-2026

Sometida a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el Plan- Presupuesto Ordinario para el periodo 2027 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de



Siquirres (CCDRS), junto con el Plan Anual Operativo correspondiente, a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para su respectivo análisis, con copia a los regidores del Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal. La propuesta es aprobada por unanimidad, con siete (7) votos a favor y cero (0) votos en contra. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes” -----

SEGUNDO: Que, el Artículo 179 del Código Municipal textualmente indica lo siguiente: “Artículo 179- Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva la creación de un plan estratégico, que contribuya en mejorar la gestión y desarrollo del comité cantonal de deportes y recreación del cantón respectivo a corto, mediano y largo plazo. Este plan, como mínimo contendrá lo concerniente a presupuesto, obras en el cantón, así como los planes, proyectos y programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable cantonales. Para la formulación de este plan estratégico, se considerará el Plan Estratégico Cantonal del Gobierno Local, así como la Política Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física (Ponadraf).

Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales para el desempeño de las funciones del comité cantonal de deportes y recreación; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos, y el resto a programas deportivos, recreativos, de estilos de vida saludable, y al mantenimiento y construcción de instalaciones. Este porcentaje destinado a gasto administrativo podrá aumentar en otros diez puntos porcentuales (10 p.p.), siempre y cuando se demuestre que dicho recurso es necesario para el desarrollo y continuidad de los planes, proyectos y programas deportivos, recreativos y de estilos de vida saludable cantonales, así como para construir, administrar y mantener sus instalaciones deportivas o recreativas.”

TERCERO: Que, de conformidad con el Dictamen PGR-C-181-2024 del 19 de agosto de 2024, concordante con el e oficio N° 06784 23 de abril de 2024 (DFOE-LOC-0510) emitido por la CGR. en relación a la aprobación presupuestaria relacionada con los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, textualmente se indica lo siguiente:

... “Por lo tanto, con independencia de la presentación del presupuesto para aprobación externa



del Órgano Contralor -dependiendo de las unidades de desarrollo-, los presupuestos de los CCDR les corresponde aprobarlos internamente al jerarca de dicho Comité, que -como se ha dicho- usualmente es una Junta Directiva.

IV. CONCLUSIONES

1. La responsabilidad de la aprobación interna del presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios, recae sobre el jerarca o máxima autoridad de la institución (punto 4.2.3 de las NTPP), que en el caso objeto de consulta, sería el jerarca de cada CCDR, de conformidad con el criterio ya externado acerca de la naturaleza jurídica de dichos Comités y el deber de los Gobiernos Locales de establecer en un reglamento, su estructura orgánica y funcionamiento; dentro del que se podría contemplar también lo concerniente a la aprobación presupuestaria del CCDR y sus variaciones.

2. Aunado a esto, se encuentra el deber de cada gobierno local de velar para que los documentos presupuestarios de estos Comités sean formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados con estricto apego al bloque de legalidad y a la normativa técnica establecida sobre la materia presupuestaria.

3. Dado que el presupuesto ordinario de los CCDR podría presentarse para aprobación externa de la Contraloría General -dependiendo de las unidades de desarrollo-, su aprobación interna debería ser antes del 30 de septiembre, del año anterior al de su vigencia. Sin embargo, el Concejo Municipal en coordinación con el CCDR, tiene la posibilidad de determinar (a nivel reglamentario según el artículo 178 del CM) otra fecha para la aprobación interna del jerarca del CCDR.

4. Tanto los Concejos Municipales, las Alcaldías Municipales y los CCDR, cada uno en lo que les corresponde y compete, deben acatar lo preceptuado por el CM, cumpliendo la normativa aplicable y las obligaciones legales que les son atinentes dentro de la estructura municipal; y en ningún caso, puede un gobierno local, negarse a prestar toda la colaboración que requiera el CCDR para el cabal cumplimiento de sus fines, lo cual incluye, prestar la debida asesoría legal.” (énfasis suplido)

CUARTO: Que la Auditoría Interna de la Municipalidad de Siquirres, en el documento **IA-AIMS-002-24 INFORME DE ASESORÍA SOBRE LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SIQUIRRES, emitido el 05 de julio de 2024**, sobre este tema indica entre otras cosas lo siguiente:

...” En ese sentido, la CGR ha indicado que “.../el jerarca de los CCDR es únicamente aquel



1 órgano a lo interno del mismo que mediante el reglamento de organización y funcionamiento se
2 haya definido como la máxima autoridad –generalmente se otorga esa categoría a una Junta
3 Directiva. Debido a su naturaleza jurídica –órgano adscrito con personalidad jurídica instrumental-
4 no puede el Concejo Municipal asumir esa condición –jerarca del Comité Cantonal- en los temas
5 que no han sido objeto de desconcentración.../”

6 Según los artículos 13 y 14 del Reglamento Integral del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
7 del Cantón de Siquirres², el CCDRS está constituido por una Junta Directiva, la cual es la máxima
8 autoridad del CCDRS y está encargada de su dirección y administración.

9 En materia presupuestaria, enfocada en el sector descentralizado y los órganos desconcentrados,
10 conforme a los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y el artículo 18 de la Ley Orgánica
11 de la Contraloría General de la República, le compete a la Contraloría General de la República la
12 creación del marco general que rige la materia presupuestaria. Por ello, la CGR emitió las Normas
13 Técnicas sobre Presupuesto Público, que están vigentes y son de acatamiento obligatorio para,
14 entre otros, los órganos desconcentrados. En este aspecto, la CGR en sendos criterios, ha reiterado
15 que en los concejos municipal (sic) no radica la competencia de aprobar el presupuesto de los
16 CCDR.../Los presupuesto por montos inferiores le corresponderá aprobarlos al jerarca del CCDR,
17 que –como se ha dicho- en la mayoría de casos es su junta directiva.

18 ...Es importante señalar que, si bien el Cuerpo Edil no tiene la competencia de aprobar los
19 presupuestos y variaciones del CCDRS, sí tiene la obligación de velar por las actuaciones del
20 órgano desconcentrado (CCDRS) en cuanto al cumplimiento efectivo de los planes, proyectos y
21 programas deportivos y recreativos cantonales que desarrolle el Comité...

22 Por lo anterior, buscamos ser oportunos para que el Órgano Colegiado se apegue al bloque de
23 legalidad, conforme a las competencias establecidas.”

24 **POR TANTO.**

25 En mérito de lo expuesto, esta Comisión Permanente, en el ejercicio de sus competencias
26 recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, tomar los siguientes acuerdos

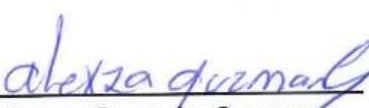
27 **PRIMERO:** Acordar **dar por conocido el Plan Anual Operativo 2027 y el Plan Presupuesto**
28 **Ordinario 2027** del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, por un monto de
29 **¢109,672,819.21** (Ciento nueve millones, seiscientos setenta y dos mil ochocientos diecinueve
30 colones con veintiún céntimos).

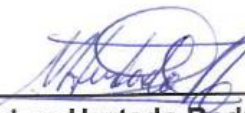


SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres para lo que corresponda

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS QUINCE Y TREINTA HORAS DEL OCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.


Freddy Badilla Barrantes
Presidente CHP-CMS


Alexza Guzmán Carranza
Secretaria CHP – CMS


Miriam Hurtado Rodríguez
Miembro CHP-CMS

Presidente Badilla Barrantes: Amplía el dictamen presentado, aclarando que el Concejo Municipal no tiene competencia para aprobar el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sino que únicamente debe dar por conocido el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2027, por un monto de ₡109.672.819,21. Fundamenta esta posición en el Dictamen PGR-C-181-2024, del 19 de agosto de 2024, concordante con el oficio DFE-LC-0510 de la Contraloría General de la República, así como en el informe de Auditoría Interna IAMS-002-2024. Explica que la responsabilidad de aprobar el presupuesto inicial, presupuestos extraordinarios y sus variaciones corresponde al jerarca o máxima autoridad del Comité, generalmente su Junta Directiva, y no al Concejo Municipal. Asimismo, señala que, por la naturaleza jurídica del Comité como órgano adscrito a la Municipalidad con personalidad jurídica instrumental, el Concejo Municipal no puede asumir la condición de jerarca en materia presupuestaria. No obstante, el Concejo mantiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales. Finalmente, destaca la importancia de dejar establecido este criterio para futuras actuaciones, de manera que los presupuestos, modificaciones y presupuestos extraordinarios del Comité Cantonal de Deportes sean dados por conocidos por el Concejo Municipal, en apego al bloque de legalidad y a las competencias correspondientes. Seguidamente le concedió la palabra al Regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Consulta cuál es el porcentaje que representa el monto del presupuesto del Comité Cantonal de Deportes respecto al presupuesto ordinario de la Municipalidad, considerando que podría corresponder al 3 % de los ingresos municipales y que este porcentaje también podría verse afectado por el ajuste presupuestario. Señala que, de



confirmarse una variación en el monto, podría ser necesario devolver el presupuesto al Comité para que realice los ajustes correspondientes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación debe realizar internamente el proceso de ajuste de su presupuesto, una vez que reciba el acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se da por conocido. Posteriormente, corresponderá a la Contraloría General de la República determinar si el presupuesto cumple con los requisitos establecidos. El dictamen es sometido a votación en firme, obteniendo siete votos a favor y cero en contra, por lo que queda aprobado. -----

ACUERDO N°3530-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Aprobar el Dictamen N.º016-2026-CAJ, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. **SEGUNDO:** Dar por conocido el Plan Anual Operativo 2027 y el Plan-Presupuesto Ordinario 2027 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS), por un monto de ₡109.672.819,21 (ciento nueve millones seiscientos setenta y dos mil ochocientos diecinueve colones con veintiún céntimos), en atención al Dictamen N.º 016-2026-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos. **TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, para lo que corresponda dentro del ámbito de sus competencias. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** **VOTAN FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce Acta N°03 de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que textualmente cita:

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Consejo Municipal de Siquirres

Acta N° 03-2026- Segunda Legislación 2024-2028

Sesión de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, celebrada el día 07 de setiembre del 2026 a las 14:00 horas-

PRESENTES:

Karren Damaris Pierre Morris

Roberto Fajardo Jiménez

Freddy Villalta Guadamuz



1 **AUSENTE**

2 ninguno

3 **AGENDA**

4 1- Comprobación de Quorum

5 2- Correspondencia

6 3- Mociones y propuestas

7 4- Cierre de sesión

8 1-Se realiza comprobación de quórum, estando el total de los miembros presentes se inicia la
9 sesión de la comisión.

10 2-correspondencia.

11 Se confirma asistencia de parte de funcionarios de ARESEP para la mesa de trabajo de la comisión
12 de asuntos sociales, organizaciones comunales y vecinos interesados en el tema transporte público
13 en el cantón.

14 Acuerdo 01-07-09-2026

15 La comisión acuerda solicitar al honorable concejo municipal la utilización del salón de sesiones
16 en plaza Sikiarés para el día 24 de setiembre de 2026 a las 3:00 PM con la finalidad de realizar la
17 primera mesa de trabajo para atender el siguiente tema y sub temas:

18 Ampliación y mejoramiento de la movilidad Urbana en Siquirres a-Impacto Social y Accesibilidad
19 Justicia social: Garantiza el derecho a la movilidad digna y segura para estudiantes, personas
20 adultas mayores, personas con discapacidad y poblaciones vulnerables que no tienen un carro
21 propio.

22 Conexión de comunidades: Facilita el acceso igualitario a empleos, centros de salud, educación y
23 recreación, reduciendo la desigualdad.

24 b-Bienestar y Economía:

25 Ahorro de tiempo y estrés: Optimiza los tiempos de traslado y disminuye la ansiedad asociada a
26 los embotellamientos kilométricos diarios.

27 Impulso local: Generación de empleos directos e indirectos, dinamizando la economía de los
28 distritos y sus comunidades.

29 Mesa de trabajo abierta a todo el concejo municipal, Concejos de distritos, instituciones y
30 organizaciones interesadas del cantón.



Acuerdo 02-07-09-2026

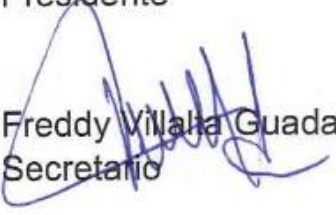
Se acuerda solicitar al honorable concejo municipal, extender invitación a la Ing. Aura Álvarez Orozco. Directora Técnica CTP (Correo aorozco@ctp.go.cr) a la primera mesa de trabajo para atender el siguiente tema: “Ampliación y mejoramiento de la movilidad Urbana en Siquirres” día 24 de setiembre de 2026 a las 3:00 PM en el salón de sesiones del concejo municipal, plaza Sikiare.

3-Mociones y propuestas- No tenemos

4-Cierre de sesión. Al ser la 3 pm se cierra la sesión.


Karren Damaris Pierre Morris
Presidente


Roberto Fajardo Jiménez
Miembro


Freddy Villalba Guadamuz
Secretario

Presidente Badilla Barrantes: Indica que el acuerdo consiste en autorizar el préstamo de las instalaciones de las plazas para el jueves 24, señalando que, de momento, no existen actividades programadas por parte del Concejo Municipal para esa fecha. En consecuencia, propone aprobar el dictamen y el préstamo de las instalaciones, dejando el acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°3531-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Aprobar el Acta N.º 03-2026 de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y autorizar el uso del Salón de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en Plaza Sikiare, el día jueves 24 de setiembre de 2026, a las 3:00 p. m., para la realización de la primera mesa de trabajo denominada “Ampliación y mejoramiento de la movilidad urbana en Siquirres”, orientada al análisis de la problemática del transporte público y la movilidad en el cantón. **SEGUNDO:** Extender invitación a la Ing. Aura Álvarez Orozco, Directora Técnica del CTP, para que participe en la mesa de trabajo antes indicada, conjuntamente con representantes de ARESEP, Concejos de Distrito, instituciones, organizaciones comunales, vecinos y demás personas interesadas. **TERCERO:** Comunicar el presente acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, para la coordinación y seguimiento correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**



VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra al señor Villalta Guadamuz por un período de dos minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Informa que la mesa de trabajo programada para el 24 abordará, junto con ARESEP y el CTP, la problemática del transporte público en comunidades que carecen de servicio de autobús. Señala sectores como Germania, Isla Laguna, Grano de Oro y Alto de Germania, donde se han presentado solicitudes relacionadas con la falta de transporte. Asimismo, invita a los síndicos, regidores y demás personas interesadas a participar en la actividad, con el propósito de analizar alternativas que permitan mejorar la movilidad y el servicio de transporte en los sectores que actualmente presentan esta necesidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Confirma que la mesa de trabajo se realizará a las 3:00 p. m. y señala que el informe ya fue sometido a votación. -----

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

Presidente Badilla Barrantes: Informa que se procede al artículo octavo, Mociones, y solicita una alteración del orden del día para dar lectura a un documento recibido recientemente. Señala que la modificación será sometida a votación para proceder de inmediato con su lectura. -----

ACUERDO N°3532-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la alteración del orden del día, con el propósito de incorporar la lectura de un documento recibido recientemente y proceder de inmediato con su conocimiento por parte del Concejo Municipal. ---

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa sobre una invitación dirigida a la Red Intermunicipal de Cultura del Caribe para participar en un encuentro de trabajo de la Comisión de Asuntos Culturales de las municipalidades de la provincia, a realizarse el 11 de septiembre a las 9:00 a. m. en la Municipalidad de Pococí. Asimismo, se extiende la invitación para participar ese mismo día, a las 3:00 p. m., en el primer Expo Parade de Pococí. Se acuerda comisionar transporte para la participación de las regidoras Yahaira Granados Ortiz y Karren Pierre Morris en ambas



actividades. El acuerdo es aprobado por siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3533-08-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Comisionar a las regidoras Yahaira Granados Ortiz y Karren Pierre Morris para participar, en representación del Concejo Municipal de Siquirres, en el encuentro de trabajo de la Comisión de Asuntos Culturales de las municipalidades de la provincia, a realizarse el 11 de setiembre de 2026, a las 9:00 a. m., en la Municipalidad de Pococí, así como en el primer Expo Parade de Pococí, programado para ese mismo día a las 3:00 p. m. **SEGUNDO:** Solicitar a la Administración Municipal coordinar y proporcionar el transporte institucional necesario para la participación de las regidoras en ambas actividades.-----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Comparte un mensaje de felicitación por el Día del Niño, enviado por la Comisión de Cultura del Concejo Municipal de Siquirres, destacando la importancia de conservar la capacidad de asombro, empatía y sueños de la niñez, y de continuar trabajando con amor e ilusión por el bienestar de las futuras generaciones del cantón. Finalmente, se da por finalizada la sesión, deseando a los presentes un buen regreso a sus hogares. -----
Siendo las veinte horas con cuarenta y dos minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****